



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Escuela Judicial
"Rodrigo Lara Bonilla"*

Plan de Formación de la Rama Judicial



2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Escuela Judicial
"Rodrigo Lara Bonilla"*

Presidente

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

Vicepresidente

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN

Magistrados

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

MARY LUCERO NOVOA MORENO

CALLE 11 # 9 A – 24, PISO 2, 3, 4 Y 10
PBX (+57) 355 06 66
escuelajudicial.ramajudicial.gov.co

Contenido

Presentación	6
Coherencia con los instrumentos de planeación	8
Logros alcanzados durante el año 2021	12
PROPUESTA FORMATIVA PARA EL 2022	23
ACTIVIDAD 1: Realizar Curso de Formación Judicial Inicial.....	23
ACTIVIDAD 2: Realizar Cursos de Actualización Presencial y/o Virtual para los Servidores Judiciales.	25
I. PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA	26
1. Subprograma de Formación en competencias de los empleados administrativos y judiciales.....	26
2. Subprograma de Formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	29
3. Subprograma de Formación en incorporación de la perspectiva de género.....	31
4. Subprograma de Formación en prevención del daño antijurídico.....	33
5. Subprograma de Formación en mecanismos alternativos para la solución de conflictos.....	35
6. Subprograma de Formación en justicia restaurativa y justicia terapéutica	36
7. Subprograma de Formación en derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes	38
8. Subprograma de Formación en ética judicial	39
9. Subprograma de Formación en Derecho Constitucional	41
10. Subprograma de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC para la práctica judicial.....	42
11. Subprograma de Formación en Gestión del Despacho	43
12. Subprograma de Formación en lenguaje judicial desde un enfoque práctico .	44
13. Subprograma de Formación en Habilidades Humanas	46
14. Subprograma de Formación en discapacidad auditiva y cultura de la comunidad sorda.	47
15. Subprograma de Formación sobre el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente-SIGCMA.....	49
II. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	52
1. Subprograma de Formación en Derecho de Familia.....	52
2. Subprograma de Formación en Derecho Civil y Comercial.....	53

3.	Subprograma de Formación en Derecho Contencioso Administrativo	55
4.	Subprograma de Formación en Derecho Disciplinario	57
5.	Subprograma de Formación en Derecho Laboral	58
6.	Subprograma de Subprograma de Formación en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	60
7.	Subprograma de Formación en Derecho Penal y Sistema Penal Acusatorio	62
8.	Subprograma de Formación en Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad ..	64
9.	Subprograma de Formación en la Ley 975 de Justicia y Paz.....	66
10.	Subprograma de Formación en Restitución de Tierras.....	67
III.	PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA.....	70
1.	Subprograma de Capacitación para la Consolidación de las Jurisdicciones	70
2.	Subprograma de Formación mediante apoyo para inscripciones.....	71
3.	Subprograma Red Iberoamérica de Escuelas Judiciales	72
4.	Subprograma de Formación para Jueces de Paz y de Reconsideración	73
5.	Subprograma de Formación Intercultural y de Derecho Propio para la coordinación con la Jurisdicción Especial Indígena y los Grupos Étnicos.	75
6.	Subprograma de Formación para para la proyección social con implementación de las TIC.	77
7.	Subprograma de Fortalecimiento institucional de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	78
8.	Subprograma de Formación para el fortalecimiento de la Red de Formadores Judiciales con implementación de las TIC.	80
9.	Subprograma de Cooperación Internacional.....	82
	ACTIVIDAD 3. Desarrollar Proyectos de Investigación Socio Jurídicas, Artículos Científicos, Revistas Indexadas, Grupos de Investigación y Semilleros de Investigación Acordes a las Líneas de Investigación de la EJRLB	83
1.	Formación y actividades de investigación ciencia y tecnología enfocado a la práctica judicial	84
2.	Construcción de siete (7) artículos científicos derivados de las líneas y proyectos de investigación.....	85
3.	Desarrollo de dos (2) proyectos de investigación.....	85
4.	Edición para revista monográfica para la publicación de los artículos que se genere la Escuela Judicial	85
5.	Acompañamiento técnico para el seguimiento de las actividades científicas y la gestión de los aspectos metodológicos y técnicos para el desarrollo de la investigación formativa y aplicada de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	86
	ACTIVIDAD 4: Construir y/o Actualizar Material Académico Acorde al Modelo Pedagógico	86

1. Construcción o actualización de Módulos de Aprendizaje Autodirigido	86
2. Virtualización de materiales educativos	88
3. Acompañamiento para la gestión pedagógica y metodológica para la construcción de los materiales académicos de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla.....	89
ACTIVIDAD 5: Adquisición de los Servicios de Plataforma Tecnológica para la Enseñanza Virtual y Soporte Tecno pedagógico.....	89

Presentación

La evolución constante de los sistemas judiciales impone retos permanentes que debe enfrentar la Administración de Justicia y, por consiguiente, las exigencias de formación tanto de los funcionarios como de los empleados de la Rama Judicial son cada vez mayores.

La trascendencia de las decisiones de los jueces radica en el alto impacto que producen en la vida de las personas individualmente consideradas, a través de los fallos que se adopten, y también respecto de la sociedad en su conjunto al brindar seguridad jurídica en las relaciones, de diversa índole, que se establecen entre los ciudadanos.

Corolario de lo anterior, la cualificación del talento humano al servicio de la Administración de Justicia requiere de una capacitación efectiva, caracterizada por altos estándares de calidad, de manera que se contribuya con la materialización de la tutela judicial efectiva de los derechos de las personas.

En ese horizonte la Escuela Judicial, dirige sus esfuerzos a crear un plan de formación destinado a que todos los servidores judiciales fortalezcan sus competencias teóricas y prácticas, pero además, se propone un importante enfoque formativo para empleados, a partir de tres premisas fundamentales; la primera, la lógica cuantitativa, que indica que el mayor número de servidores judiciales corresponde a empleados, lo que implica enfocar especial atención en la formación para el desarrollo y fortalecimiento de competencias de los mismos con la finalidad de ofrecer posibilidades de aprendizaje basados en la práctica; la segunda, se encuentra relacionada directamente con el desempeño de sus funciones y la producción laboral cuya eficiencia depende de la capacitación pertinente que puedan recibir estos servidores; y la tercera, la Convocatoria 04 de 2017 que demanda fortalecer habilidades y competencias de los nuevos empleados que ingresan a hacer parte de los despachos judiciales.

La formación judicial posee una doble connotación, por cuanto la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia la consagra como un derecho y como un deber de los servidores judiciales, según lo indican los artículos 152 (núm. 1), 153 (núm. 10) respectivamente y artículo 157, además de reconocer su importancia pues ordena su inclusión en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial (art. 87, núm. 3 ejusdem).

Con respecto al proceso de construcción del Plan de Formación, indica el numeral 23 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura adoptar el Plan de Formación de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, previo el concepto de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial (artículo 97 numeral 3 ibídem).

Por su parte, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” -EJRLB- en su condición de centro de la formación inicial y continuada de los funcionarios y empleados al servicio de la Rama Judicial, de las personas que aspiren a ingresar a la misma, o que en ejercicio de su profesión colaboran con el servicio de Administración de Justicia, tiene la función de diseñar, estructurar y presentar a consideración del Consejo Superior de la Judicatura el Plan de Formación de la Rama Judicial.

Este Plan de Formación se construyó a partir de la recolección, análisis, evaluación y jerarquización de los insumos que permitieron la detección y clasificación de las necesidades de formación de la comunidad judicial del país. La identificación de necesidades de formación para la práctica judicial, corresponde a un procedimiento articular del diseño curricular por competencias definido en el modelo pedagógico de la Escuela Judicial, cuyo producto responde necesariamente a la integración de competencias enfocadas al desempeño de sus funciones y a la mejora continua de la actividad judicial.

Para esta vigencia, la identificación de necesidades practicada para la construcción del Plan de Formación 2022, incorporó los requerimientos de formación originados en la ley, órdenes judiciales, las solicitudes enviadas por las Altas Cortes, el diligenciamiento de instrumentos electrónicos de libre ingreso por parte de los servidores judiciales, la recopilación de solicitudes puntuales provenientes de diversos despachos judiciales y oficinas administrativas, y la sesión de trabajo adelantada durante los días 27 y 28 de enero del presente año en la que se desarrolló un ejercicio de construcción colaborativa que integró las prioridades de formación para empleados.

Esta información recaudada permitió establecer y plantear estrategias de capacitación en lógica b-learning, para atender las necesidades de formación, en procura del fortalecimiento de los conocimientos, competencias y habilidades para el ejercicio de la función judicial de los magistrados, los jueces y los empleados que les prestan apoyo, de los jueces de paz y de reconsideración y las autoridades indígenas que administran justicia, y quienes aspiran a ingresar en la carrera judicial.

El Plan de Formación de la Rama Judicial 2022 se orienta, por consiguiente, al fortalecimiento de la Administración de Justicia a partir del reconocimiento de que la Rama Judicial ejerce una función de enorme trascendencia e impacto, la cual exige de los magistrados, jueces y empleados altos niveles éticos y de compromiso en su labor cotidiana, para propiciar la equidad y el bienestar en la comunidad.

Coherencia con los instrumentos de planeación

I. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

El Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrienio 2019 – 2022 se cimienta sobre tres pilares fundamentales: legalidad, emprendimiento, equidad. Y al interior de cada uno de éstos se establecen unas líneas bajo las cuales se desarrolla cada una de estas estrategias.

El pilar denominado "Legalidad", se traduce bajo la premisa: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la ley.

A su turno, dentro de las líneas que se establecen dentro de este pilar, se encuentra la relativa a "imperio de la ley y convivencia", acorde con la cual se pretende: una justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.

Bajo esta línea se pretende la dignidad humana y las libertades individuales y colectivas, las cuales se garantizarán con la prevalencia de la ley y una justicia cercana, moderna, efectiva y oportuna.

En particular, se busca la armonización de este pacto por la legalidad, bajo el cumplimiento del objetivo:

- Mejorar la gestión del Sistema de Justicia para que sea más cercano a los ciudadanos, más moderno, efectivo y oportuno.

Este objetivo se cumplirá a partir de la adopción de las siguientes estrategias:

- Construcción de modelos de oferta de justicia local y rural para lograr verdaderas rutas de acceso a la justicia.
- Justicia más eficiente a partir del fortaleciendo las primeras instancias y digitalización de la justicia.

II. Marco de Gasto de Mediano Plazo

Con fundamento en las políticas trazadas por el Consejo Superior de la Judicatura, el proyecto se encuentra debidamente priorizado en el Plan Sectorial de Desarrollo y a su vez es coherente con las metas financieras definidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP presentado a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- **Programa:** 2701 Mejoramiento de las Competencias de la Administración de Justicia

- **Subprograma:** 08000 Intersubsectorial Justicia.
- **Proyecto:** Formación y capacitación en competencias judiciales y organizacionales a los funcionarios, empleados, personal administrativo de la Rama Judicial, jueces de paz y autoridades indígenas a nivel nacional.

III. Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022 “Justicia Moderna con Transparencia y Equidad”.

El Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, “*Justicia Moderna con Transparencia y Equidad*” se construyó como una herramienta de planeación que permitirá alcanzar el cumplimiento de las funciones que la Constitución y la ley han delegado al Consejo Superior del Poder Judicial, en su condición de Órgano de gobierno y administración de la Rama Judicial.

El Plan Sectorial de Desarrollo cuenta con cinco (5) objetivos estratégicos, a saber:

1. Mejorar la efectividad de la Rama Judicial y disminuir la congestión.
2. Fortalecer la transparencia y apertura de datos de la Rama Judicial.
3. Mejorar el acceso a la justicia.
4. Fortalecer la autonomía e independencia judicial, administrativa y financiera de la Rama Judicial.
5. *Atraer, desarrollar y mantener a los mejores servidores judiciales.*

La misionalidad de la Escuela Judicial se enmarca en el quinto objetivo estratégico, al estar relacionada con el desarrollo del talento humano al servicio de la Rama Judicial, en tanto involucra la cualificación de los servidores judiciales.

Para lograr la materialización de los objetivos estratégicos, el Plan Sectorial de Desarrollo estableció siete (7) pilares estratégicos, que a su vez cuentan con propósito, impacto, objetivos, estrategias, proyectos y prioridades de inversión; de estos pilares se destaca el tercero de ellos: *Carrera judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento*, toda vez que refiere puntualmente a la selección, permanencia y capacitación de los servidores judiciales.

IV. Tercer Pilar Estratégico del Plan Sectorial de Desarrollo: Carrera Judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento

Este pilar estratégico alude a la gestión del conocimiento, por una parte, y por otra implica atraer y mantener a los mejores servidores en la Rama Judicial, bajo la premisa de la preeminencia del talento humano para el desempeño y el cumplimiento de las metas institucionales, la satisfacción de las expectativas de los usuarios y la prestación de un servicio de justicia con altísimos estándares de calidad.

De otra parte, el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022 estableció la consecución, entre otros, de los siguientes resultados¹:

- Modelo integral de formación, investigación, proyección social y fortalecimiento de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.
- Servidores judiciales y ciudadanos capacitados y formados en las temáticas y competencias según las jurisdicciones y especialidades del sistema de justicia, así como en habilidades humanas y distintas competencias, para un servicio en constante mejora.

El pilar estratégico de “*Carrera Judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento*” presenta cuatro (4) estrategias, de las cuales dos (2) son de especial interés para el quehacer institucional de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, a saber:

- Diseñar e implementar el proceso de gestión del conocimiento en la Rama Judicial.
- Desarrollar programas de formación continua y especializada del talento humano que integra la comunidad judicial.

A continuación se presenta el avance de cumplimiento de las metas de ejecución presupuestal y de formación (población) contenidos en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial (2019-2022), acorde con la ejecución de los planes de formación desarrollados en las vigencias 2019 y 2021, y la proyección estimada para 2022.

PILAR ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS PSDRJ 2019-2022	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ANUALES PROYECTADOS EN EL CUATRIENIO			
			2.019	2.020	2.021	2.022
Carrera Judicial, Desarrollo Del Talento Humano Y Gestión Del Conocimiento	Desarrollar programas de formación continua y especializada del Talento Humano que integra la comunidad judicial	Formación y Capacitación en Competencias Judiciales y Organizaciones a los Funcionarios, Empleados, Personal Administrativo de la Rama Judicial, Jueces de Paz y Autoridades Indígenas a	28.294.000.000	25.264.934.690	27.010.694.937	27.816.736.562
		EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ANUALES PROYECTADOS				
			2.019	2.020	2.021	2.022
			23.622.262.642	24.446.787.768	24.690.126.655	3.716.842.813

¹ Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, pág. 29.

		Nivel Nacional				
--	--	----------------	--	--	--	--

Fuente: División Administrativa EJRLB.

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA		NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (POBLACIÓN BENEFICIARIA)				
PILAR ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS PSDRJ 2019-2022		META CUATRIENIO				TOTAL
			2.019	2.020	2.021	2.022	
Carrera Judicial, Desarrollo Del Talento Humano Y Gestión Del Conocimiento	Desarrollar programas de formación continua y especializada del Talento Humano que integra la comunidad judicial	Formación y Capacitación en Competencias Judiciales y Organizacional es a los Funcionarios, Empleados, Personal Administrativo de la Rama Judicial, Jueces de Paz y Autoridades Indígenas a Nivel Nacional	15.912	15.586	19.046	14.999	65.543
			EJECUCIÓN DE LA META CUATRIENIO				TOTAL
			2.019	2.020 ²	2.021	2.022	
			19.049		7.831 1.296	-----	
Porcentaje de Avance							

Fuente: División Administrativa y Sistema de Registro Académico EJRLB.

² La consolidación de la meta correspondiente a esta vigencia será reportada una vez culmine la ejecución del contrato 131 de 2020 suscrito con EDURED, cuyo plazo de ejecución fue prorrogado hasta el 10 de diciembre de 2021.

Logros alcanzados durante el año 2021

VIRTUALIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2020

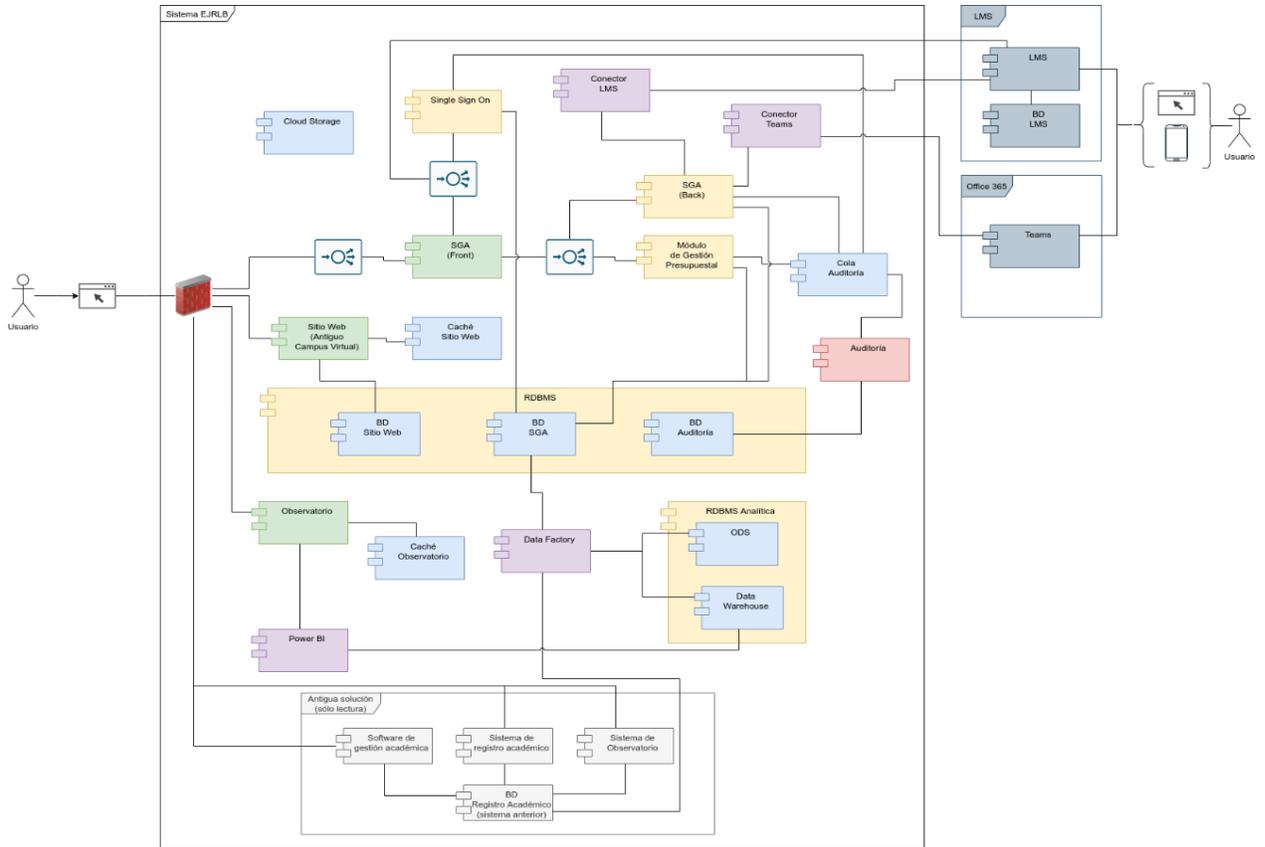
El nuevo escenario del relacionamiento social, originado en el confinamiento causado por la pandemia del Covid-19, impulsó el cambio de paradigma de la formación judicial; corolario de lo anterior, la Escuela Judicial optó por diseñar el Plan de Formación 2020 en modalidad virtual. Dicho Plan está integrado por 52 contenidos académicos vinculados a los programas y subprogramas de formación en las diversas áreas disciplinares del derecho y otras áreas de carácter transversal.

Estos contenidos académicos virtuales se materializaron en cursos MOOC y diplomados virtuales, que oscilan entre 40 y 144 horas académicas de intensidad.

Para la virtualización del Plan de Formación se contó con un aliado estratégico, con el que se parametrizaron funcionalidades para la ejecución de la formación virtual en clave de práctica judicial. De lo anterior surgieron los siguientes productos:

I. Componente tecnológico

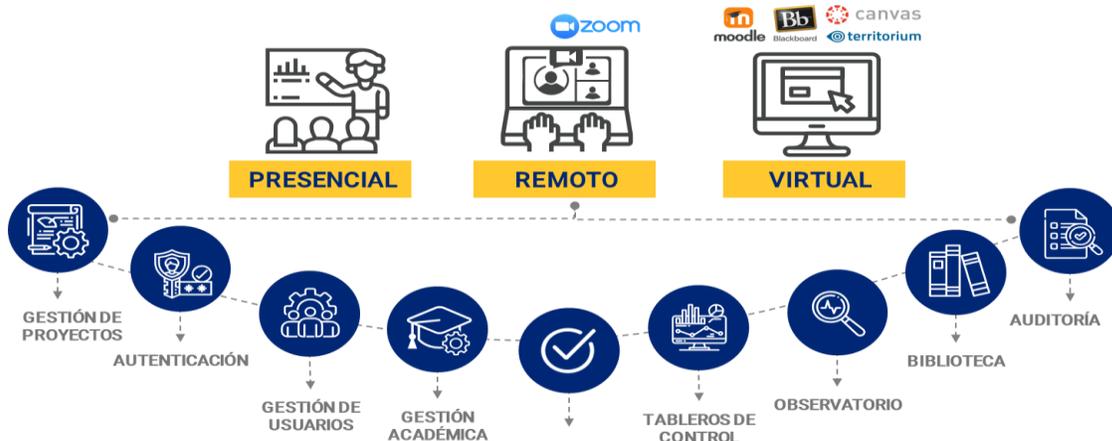
- **Nuevo Portal Web:** Se implementó el nuevo portal web de la Escuela Judicial.
- **Nuevo Sistema de Gestión Académica (SGA):** Se implementó el nuevo SGA; Se migró la información base del anterior sistema de registro académico al nuevo SGA.
- **LMS Aula virtual:** Se implementó la plataforma LMS de la Escuela Judicial.
- **Integración LMS y SGA:** Se realizó la integración entre el sistema de gestión académica y la plataforma LMS.
- **Actualización del documento de arquitectura:** se presentó el nuevo diseño técnico que incluye el observatorio y gestión de presupuesto:



Con las actividades realizadas, se entregó a la EJRLB una plataforma que permitirá atender las necesidades académicas; a continuación, presentamos en forma general los aspectos considerados:



La plataforma se encuentra configurada para funcionar en forma presencial, remota y virtual para atender cada uno de los módulos requeridos por el plan de formación. A continuación, se gráfica lo descrito.



II. Componente académico

Para la vigencia 2021, como resultado de las múltiples actividades que se desarrollan para la virtualización de los cursos de formación de la Rama Judicial, en el componente académico se obtuvieron los siguientes logros:

Publicación en plataforma de los siguiente MAA:

- Formación autodirigida en ética judicial y Código Iberoamericano de Ética Judicial
- Formación autodirigida en aplicación del enfoque de justicia restaurativa e incorporación de acuerdos y resultados restaurativos al proceso penal
- Formación autodirigida en Civil
- Formación autodirigida en Género
- Formación autodirigida en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
- Formación autodirigida Laboral Individual
- Interpretación judicial

III. Componente de comunicaciones y gestión del cambio

En el componente de comunicaciones y gestión del cambio se obtuvieron los siguientes logros:

El equipo de diseño gráfico, comunicaciones y gestión del cambio, del aliado estratégico trabajó en el diseño del nuevo portal web, en las piezas gráficas (banners), en el manual de imagen corporativa, en las piezas de campaña de expectativa y lanzamiento del nuevo portal web.

A continuación, se presenta el home del nuevo portal web aprobado por la dirección de la Escuela el 22 de febrero de 2021:

The screenshot shows the home page of the website for the Judicial Branch School of the Republic of Colombia. The page is designed with a blue and white color scheme. At the top, there is a navigation bar with a language selector, social media icons, and a login button labeled "INGRESAR". Below this is a header with the school's logo and name, "Escuela Judicial 'Rodrigo Lara Bonilla'", and a search bar. The main content area features a large banner for a video conference titled "VIDEOCONFERENCIA 'LOS DESAFÍOS DEL DERECHO DE FAMILIA: LA ESCUCHA DEL NIÑO'" scheduled for Friday, February 26, at 10:00 AM. Below the banner are two columns: "Multimedia" with links for Videos, Imágenes, and Audios; and "Temas destacados" with links for "Caja de Material de Estudio - SRPA", "Sistema de Consulta de Jurisprudencia CENDOJ", and "Aula Virtual SIGCMA EN LÍNEA". A section titled "Enlaces de interés" contains four buttons: "AULAS DIPLOMADOS UNAD VIGENCIAS ANTERIORES", "CERTIFICACIONES CALIDAD", "REUNIÓN INICIAL PLAN DE FORMACIÓN 2017", and "SOLICITUD PRÉSTAMO AULAS DE FORMACIÓN". The footer includes the school's logo, contact information (address, phone, fax, email), and links for "Contáctenos", "Quejas, Sugerencias y Reclamos", "Mapa del sitio", and "Volver".

DIPLOMADOS VIRTUALES PARA LA PRÁCTICA JUDICIAL

Para el primer semestre de 2021, se abrió y ofertó la tercera cohorte de los ocho (8) diplomados virtuales para la práctica judicial, la cual contó con **1.296** cupos.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los cupos vinculados a la tercera cohorte:

Diplomado	Discentes
Pedagogía	42
Penal	269
Laboral	102
Contencioso	162
Privado	241
Constitucional	352
Restaurativa	39
Competencias	89
Total	1.296

Fuente. Sistema de Registro Académico EJRLB. Elaboración propia

CONVENIOS CON ENTIDADES COOPERANTES

- 1. Consultoría para el fortalecimiento del modelo pedagógico y organizacional de la Escuela Judicial a través de la cooperación con la Embajada de los Estados Unidos, que ejecuta la American Bar Association (ABA-ROLI).**

Continuando con el Programa para el fortalecimiento del modelo pedagógico y organizacional de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, que se ejecuta a través de la consultoría del Colegio de Abogados de los Estados Unidos (American Bar Association – ABA ROLI-), en el marco de la cooperación interinstitucional entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Embajada de los Estados Unidos de América, que fue autorizada mediante la Resolución No. PCSJSR17-216 de 21 de noviembre de 2017, durante la vigencia 2021 se desarrollaron actividades de la fase de implementación del Programa, así:

- Nueve (9) talleres, cursos y seminarios de capacitación para los servidores de la Rama Judicial incluyendo los empleados de la Escuela Judicial.
- Se llevaron a cabo diferentes reuniones entre el Consejo Superior de la Judicatura, la Escuela Judicial y ABA ROLI, encaminadas a orientar las diferentes actividades destinadas a dar cumplimiento al objetivo del Proyecto.

- El Cooperante entregó varios documentos relacionados con el objetivo del proyecto.
- 2. Programa para el Fortalecimiento al Juzgamiento de Casos que Involucran a Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales en Colombia, a través de la cooperación con la Embajada de los Estados Unidos, que ejecuta la American Bar Association (ABA-ROLI).**

Dentro del Programa para el Fortalecimiento al Juzgamiento de Casos que Involucran a Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales en Colombia que se desarrolla con ocasión del convenio suscrito entre la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y el Consejo Superior de la Judicatura, que ejecuta ABA ROLI, en la vigencia 2021 se diseñaron y realizaron cuatro (4) microcursos de capacitación enfocados en las temáticas asociadas con los casos de amenazas y homicidios contra DDHLS.

- 3. Acuerdo de entendimiento en favor de la capacitación de los jueces en materia de Derecho Ambiental y la lucha contra la problemática de la deforestación que afecta a Colombia.**

En desarrollo del acuerdo de entendimiento suscrito el tres (3) de julio de 2020 entre el Consejo Superior de la Judicatura y el Instituto de Derecho Ambiental (Environmental Law Institute), que tiene por objetivo aunar esfuerzos en favor de la capacitación de los/las jueces en materia de Derecho Ambiental y la lucha contra la problemática de la deforestación que afecta a Colombia, en la vigencia 2021 se realizaron varias reuniones entre el Instituto de Derecho Ambiental, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, y algunos miembros de su Red de Formadores, encaminadas a orientar la propuesta formativa del Instituto a partir del Modelo Pedagógico de la Escuela Judicial y las necesidades de formación.

Así mismo se efectuaron cuatro (4) cohortes del Curso virtual “*Formación académica de alto nivel sobre el abordaje de la Deforestación en los procesos judiciales*”, que fue diseñado por el Cooperante atendiendo las necesidades de formación y el Modelo Pedagógico de la Escuela Judicial, y al cual asistieron en total 155 servidores de la Rama Judicial.

- 4. Acuerdo de entendimiento para fortalecer la capacidad institucional de los servidores judiciales en materia de medio ambiente y lucha contra la deforestación**

Continuando con la ejecución del acuerdo de entendimiento suscrito entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Agencia para el Desarrollo Internacional de Los Estados Unidos en Colombia (USAID), que tiene por objeto aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad institucional de los servidores judiciales en materia de medio ambiente y lucha contra la deforestación, a través del desarrollo de

herramientas que permitan mejorar el proceso de Administración de Justicia frente a delitos ambientales en Colombia, para la vigencia 2021 el Cooperante presentó la Guía Ambiental de USAID, “Herramientas para la acción judicial en casos de deforestación”.

5. Proyecto para el Fortalecimiento de las Capacidades en la Rama Judicial para abordar casos ambientales

Con fundamento en la carta de intención suscrita entre el Consejo Superior de la Judicatura y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario – Universidad del Rosario, durante la vigencia 2021 se adelantaron actividades entre la Universidad del Rosario y la Escuela Judicial a través de las que se generó un diagnóstico inicial de los fallos judiciales en materia del medio ambiente proferidos a nivel nacional por los Despachos Judiciales en Colombia, se estructuró un Módulo de aprendizaje Autodirigido sobre Justicia Ambiental enfocado en tres (3) temáticas: deforestación, minería ilegal y degradación y contaminación de fuentes hídricas y se realizó un piloto del Curso Virtual con aproximadamente 40 servidores de la Rama Judicial.

6. Proyecto Abordaje de los Motores Criminales de la Deforestación en las Áreas más afectadas por el Fenómeno en Colombia, con UNODC.

En el Convenio financiado por el Gobierno Británico, liderado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-, se realizaron varias reuniones encaminadas a cumplir con el objetivo del proyecto: “fortalecer las capacidades de las autoridades colombianas para llevar a cabo acciones efectivas contra la deforestación, a través de herramientas técnicas que permitan fortalecer el Estado Social de Derecho y la generación de sinergias para acciones articuladas en las áreas focalizadas más afectadas por el fenómeno”.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES PLAN DE FORMACIÓN 2021

Considerando que las condiciones de salud por la pandemia mejoraron para el segundo semestre del año 2021 en Colombia, fue posible adelantar actividades académicas de manera presencial, con observancia de las medidas de bioseguridad recomendadas por las autoridades nacionales. Para estos, fines se contrató un aliado estratégico que gestionó el desarrollo de las actividades académicas, en cuanto al apoyo logístico y suministro de bienes y servicios se refiere.

Estas actividades presenciales se vincularon principalmente a los programas de la Jurisdicción Especial Indígena (COCOIN y mesas departamentales interjurisdiccionales), Jueces de paz y de reconsideración, Penal (SRPA, SPA, justicia restaurativa, ejecución de penas y medidas de seguridad, y justicia y paz), Incorporación de la perspectiva de género, Encuentro Nacional de los abogados

que ejercen representación judicial de la Rama Judicial, actividad académica nacional del SIGCMA y los Conversatorios Nacionales de las distintas jurisdicciones.

En el siguiente cuadro se muestra sucintamente las metas alcanzadas con ocasión de las actividades presenciales:

CAPACITACIONES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL 2021 - ACUERDO No. PCSJA21-11773 (Actividades ejecutadas entre el 30 de agosto y el 14 de diciembre de 2021)		
ACTIVIDADES	NÚMERO DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE DISCENTES CAPACITADOS
Actividades presenciales ejecutadas en 2021	63	7.831

Fuente. Sistema de Registro Académico EJRLB. Elaboración propia.

VIRTUALIZACIÓN PLAN DE FORMACIÓN 2021

El artículo 1° del Acuerdo PCSJA21-11773 estableció que el Plan de Formación de la Rama Judicial vigencia 2021 se desarrolle principalmente a través de plataformas virtuales y medios digitales. Corolario de lo anterior se contrató a un aliado estratégico que desarrollará la ruta formativa y tecno pedagógica para virtualizar los contenidos académicos insertos en el mencionado Plan, bajo la guía del Modelo Pedagógico y el Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD)³, iniciativa que tiene como horizonte el año 2025, y con lo cual se busca materializar el Plan de Justicia Digital de que trata el inciso segundo del parágrafo primero del artículo 103 del Código General del Proceso.

La virtualización del Plan de Formación 2021 implica tres (3) macro componentes a saber:

- Diseño, desarrollo, actualización, estructuración curricular y virtualización de contenidos correspondientes al plan de formación, de conformidad con las especificaciones establecidas por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.
- Plan de comunicaciones y gestión del cambio para la difusión y marketing digital de la oferta académica virtual.
- Soporte para consultas académicas sobre los contenidos virtualizados, a través de personal especializado.

³ ACUERDO No. PCSJA20-11631 DE 2020. "Por el que se adopta el Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial -PETD 2021-2025".

Por otra parte, el Plan de Formación 2021 contempló la virtualización de los varios Módulos de Aprendizaje Autodirigido MAA.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA LA PRÁCTICA JUDICIAL

Se presentaron importantes avances que fortalecieron el programa de investigación para la práctica judicial, implementado una serie de procesos metodológicos y epistemológicos del cual resultaron seis (6) macro líneas de investigación, en las que se desarrollan los ejes temáticos sobre los que se despliegan los productos que se generan de la acción investigativa:

- 1) Línea de formación y pedagogía judicial
- 2) Línea de investigación en género y Administración de Justicia
- 3) Línea de investigación en sistema jurídico de los pueblos indígenas, pluralismo e interculturalidad
- 4) Línea de investigación en práctica judicial. Enfoque Socio Jurídico y comparado
- 5) Línea de investigación en justicia restaurativa
- 6) Línea de investigación precedente y líneas jurisprudenciales

Así mismo resultaron los siguientes instrumentos metodológicos, documentos que orientaran los procesos de investigación en la Escuela Judicial:

- Lineamientos para conformar redes de investigación e información científica, tecnológica y de innovación enfocados a la práctica judicial.
- Manual para la elaboración de artículos científicos para la práctica judicial.
- Manual de metodología de investigación jurídica para la práctica judicial en la Escuela "Rodrigo Lara Bonilla".
- Diseño del indicador de gestión de la investigación de la Escuela Judicial.

Un logro, de alta importancia, fue la construcción 7 artículos científicos, con apoyo de varios servidores judiciales, los cuales fueron publicados en la revista científica internacional de la Universidad Libre, denominada, Saber, Ciencia y Libertad; estos artículos son producto de un proceso de integración del conocimiento derivado de las líneas de investigación de la Escuela Judicial, cuyo desarrollo científico aporta importantes reflexiones sobre ejes temáticos que proponen soluciones a dilemas identificados en la práctica judicial.

IX CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL INICIAL

En cumplimiento de la Fase III de la Etapa de Selección del Concurso de Méritos No. 27 para la conformación del Registro Nacional de Elegibles de las vacantes definitivas de los cargos de jueces y magistrados de la República, convocado mediante el Acuerdo No. PCSJA18- 11077 del 16 de agosto de 2018, y, de conformidad con lo dispuesto por la Unidad de Administración de Carrera Judicial mediante la Resolución No. CJR20-0202 del 27 de octubre de 2020, el IX Curso de Formación Judicial Inicial se encuentra en etapa de diseño y estructuración, el cual se desarrolla a través del contrato No. CO1.PCCNTR.1240112 de 2019, con numeración interna 221 de 2019, suscrito entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Unión Temporal Formación Judicial 2019.

Durante la vigencia 2021, se avanzó en la estructuración y diseño del IX Curso de Formación Judicial Inicial, adelantando las actividades relacionadas con la fase de diseño formativo, la fase de diseño de contenidos académicos, la fase tecno pedagógica y la fase de validación de contenidos.

De esta manera se diseñaron, estructuraron y validaron los ocho (8) sílabos, guiones pedagógicos y Aulas Virtuales de los Programas de la Subfase General; así mismo, se diseñaron, estructuraron y validaron los ocho (8) sílabos de los Programas de la Subfase Especializada, y se están desarrollando los talleres de validación de los Guion Pedagógico de los Programas de la Subfase Especializada. Conforme a lo anterior, se continuará con las actividades de la fase de diseño de contenidos académicos, la fase tecno pedagógica y la fase de validación de contenidos, con el objetivo de culminar con el diseño y estructuración académica y virtual del IX Curso de Formación Judicial Inicial.

DISEÑO DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE AUTODIRIGIDO PLAN DE FORMACION 2021

Durante el año 2021 se diseñaron y construyeron nueve (9) módulos de aprendizaje autodirigido, de acuerdo con el Procedimiento para Diseñar y Construir Currículos, Módulos y Materiales de Formación Judicial del Proceso de Gestión de la Formación Judicial, el cual es misional dentro del Sistema de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente SIGCMA.

CICLOS DE CAPACITACIONES VIRTUALES

La Escuela Judicial respondiendo a sus fines misionales y con la innovación en el uso de los entornos virtuales, desde el inicio del confinamiento (2020) ha desarrollado videoconferencias virtuales, en las que se han evidenciado la participación tanto de servidores judiciales, jueces de paz y de reconsideración, autoridades indígenas y otros actores que articulan el sector justicia; estas

videoconferencias están organizadas en ciclos de capacitación en los cuales se incluyen temáticas interrelacionadas. Estas conferencias on-line se encuentran alojadas en nuestro canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/EJRLB>, y pueden ser consultadas, de manera permanente, dentro de un horario flexible acorde con la disponibilidad de tiempo de los interesados.

A través de correos masivos, la página web y redes sociales la Escuela Judicial informa constantemente sobre las capacitaciones ofrecidas; en las noticias de difusión se incluyen las fechas, hora y los enlaces web (links) para conectarse a las diferentes videoconferencias.

Desde el año 2020, y con el fin de darle una estructura y metodología unificada a las capacitaciones virtuales, se expidieron las Circulares EJC20-23 de abril 3 y EJC20-25 de abril 24, en las cuales se establecieron unos lineamientos específicos, para nuestra Red de Formadores.

De igual forma, se elaboró un formulario de identificación de necesidades (temáticas) para el diseño de ciclos de formación, como instrumento metodológico esencial para la estructuración de los contenidos de las actividades académicas, que permite estandarizar y unificar la información de los programas académicos.

Durante el año 2021 se desarrollaron **61** ciclos de capacitación, para un total de **415** videoconferencias durante las cuales se evidenciaron **45.683** conexiones visualizadas. Las áreas disciplinares que se abordaron con ocasión de los ciclos de capacitación abarcaron, entre otras: filosofía del derecho, constitucional, sistema penal acusatorio, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, familia, ética judicial, incorporación de la perspectiva de género, competencias de los empleados administrativos y judiciales, derechos humanos y derecho internacional humanitario, ejecución de penas y medidas de seguridad, derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, laboral, habilidades humanas, disciplinario, jurisdicción especial indígena, mecanismos alternativos de solución de conflictos MASC, proyección social, jueces de paz y de reconsideración, civil y comercial, restitución de tierras, electoral y contencioso administrativo.

CONEXIONES VIDEOCONFERENCIAS VIGENCIA 2021								
<u>Servidores judiciales</u>	<u>Fiscalía</u>	<u>Defensoría</u>	<u>Ministerio Público</u>	<u>Abogados Litigantes</u>	<u>Estudiantes</u>	<u>Autoridades Indígenas</u>	<u>Jueces de Paz</u>	<u>Otros: DIAN, Contraloría, etc.</u>
<u>19.775</u>	<u>173</u>	<u>394</u>	<u>51</u>	<u>2.580</u>	<u>760</u>	<u>248</u>	<u>188</u>	<u>5.695</u>
<u>Total general de conexiones virtuales (incluyendo los participantes que no diligenciaron los códigos QR)</u>					<u>45.683</u>			

Fuente de información: Sistema de Registro Académico EJRLB. Ingeniero Francisco Pedraza Fajardo

PROPUESTA FORMATIVA PARA EL 2022

La propuesta formativa para la vigencia 2022 se construye siguiendo el procedimiento dispuesto en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, y se fundamenta en la recolección, análisis, evaluación y jerarquización de los insumos que permiten detectar y clasificar las necesidades de formación de la Rama Judicial del país.

El insumo principal correspondió al **“Taller de identificación de necesidades para la consolidación del Plan de Formación 2022 para empleados judiciales”** realizado con los Grupos Seccionales de Apoyo (Acuerdo 964 de 2000), los días 27 y 28 de enero del año en curso.

Adicionalmente, se consideraron como recursos para la construcción del plan de formación las siguientes fuentes de información:

- Obligaciones normativas.
- Novedades normativas.
- Órdenes judiciales de formación y capacitación.
- Solicitudes de capacitación allegadas a la Escuela Judicial por las Altas Cortes, los Tribunales Superiores y Contenciosos Administrativos, así como de los Juzgados de los diferentes distritos judiciales del país, tanto de manera directa como a través del formulario de identificación de necesidades que se remitió a la comunidad judicial mediante la circular EJC21-52.

Con fundamento en lo anterior, y en concordancia con el Marco Lógico del Plan de Formación 2022, documento de que trata el Acuerdo PSAA12-9256 de febrero 16 de 2012, y el Proyecto de Inversión a cargo de la Escuela Judicial; a continuación, se describen las cinco (5) macro-actividades vinculadas al Plan de Formación de la Rama Judicial vigencia 2022.

ACTIVIDAD 1: Realizar Curso de Formación Judicial Inicial

En cumplimiento de la Fase III del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. PCSJA18- 11077 del 16 de agosto de 2018, cuya finalidad es la conformación del Registro Nacional de Elegibles para la provisión de las vacantes definitivas que se presenten en la Rama Judicial, para los cargos de jueces y magistrados de la República para todas las jurisdicciones y especialidades, el

Consejo Superior de la Judicatura a través de su Unidad de formación la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” ofertará el IX Curso de Formación Judicial Inicial.

El Curso de Formación Judicial Inicial hace parte del Programa de Ingreso del Plan de Formación de la Rama Judicial y fue diseñado a partir del modelo pedagógico, y conforme al enfoque curricular de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

Población

El IX Curso de Formación Judicial Inicial tiene como población objetivo a los participantes en la Convocatoria N.º 27 de 2018, que aprueben las fases I y II de la Etapa de Selección, de conformidad con el listado que remitirá en su oportunidad la Unidad de Administración de Carrera Judicial a la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y que no hayan obtenido la homologación o exoneración del curso de formación judicial inicial.

Actividades Académicas

De conformidad con el Acuerdo PCSJA19-11400 de septiembre 19 de 2019, mediante el cual fue adoptado el Acuerdo Pedagógico, el IX Curso de Formación Judicial Inicial cuenta con dos (2) subfases eliminatorias: General y Especializada.

Para lograr los propósitos de las dos (2) subfases, se desarrollará un modelo de enseñanza-aprendizaje basado en la interacción mediada por una plataforma tecnológica. Este modelo permitirá:

- Aprender de manera virtual a través de contenidos digitales.
- Acceder a un conjunto de herramientas didácticas con interacción entre usuarios y apoyo de tutores.
- Incorporar herramientas de monitoreo de acceso y actividad en plataforma.
- Emplear herramientas de evaluación y reporte de desempeño.
- Contar con un sistema de enseñanza-aprendizaje virtual que cumpla con estándares tecnológicos propios de la formación virtual, y que su funcionalidad permita el aprovechamiento de los contenidos digitales.

Actividades 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Mesa de Trabajo	Ética, Autonomía e Independencia Judicial	Presencial	25	Por definir
Mesa de Trabajo	Habilidades Humanas	Presencial	25	Por definir

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Mesa de Trabajo	Interpretación Judicial y Estructura de la Sentencia	Presencial	25	Por definir
Mesa de Trabajo	Filosofía del Derecho e Interpretación Constitucional	Presencial	25	Por definir
Mesa de Trabajo	Argumentación Judicial y Valoración Probatoria	Presencial	25	Por definir
Mesa de Trabajo	Gestión Judicial y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Presencial	25	Por definir
Mesa de Trabajo	Derechos Humanos y Género	Presencial	25	Por definir
Mesa de Trabajo	Justicia Transicional y Justicia Restaurativa	Presencial	25	Por definir
Mesa de Trabajo	Sesión Red de Formadores Escuela Judicial.	Presencial	113	Bogotá
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			313	

ACTIVIDAD 2: Realizar Cursos de Actualización Presencial y/o Virtual para los Servidores Judiciales.

Los programas de formación básica y especializada se orientan a la profundización y actualización en temáticas transversales y aquellas propias de las distintas jurisdicciones y especialidades.

Programa de Formación Básica. En esta área de la formación judicial se abordan temáticas transversales o de interés de toda la comunidad de la Rama judicial del país, a través de la cual se fortalecerán las competencias básicas de los servidores judiciales capacitados.

Programa de Formación Especializada. Este programa se enfoca a fortalecer las competencias de los servidores judiciales, de acuerdo con especialidad en la que se desempeñan.

Programa de Formación Específica. La capacitación ofrecida a través de este programa se caracteriza por estar dirigida a grupos poblacionales determinados o específicos.

A continuación, se describen los programas y subprogramas, con sus correspondientes actividades académicas, que se desarrollarán con ocasión del Plan de Formación de la Rama Judicial 2022:

I. PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA

1. Subprograma de Formación en competencias de los empleados administrativos y judiciales

Justificación

Las Competencias Laborales son el *“conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que (...) debe desarrollarse para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de la actividad, el nivel del cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerido”*⁴.

De conformidad con lo anterior, las competencias laborales se constituyen en importantes destrezas útiles para desempeñarse de manera adecuada en diferentes espacios y contextos, incluido el laboral.

Estas competencias son desarrolladas a través del programa de inducción a los empleados judiciales, y están dirigidas a la formación en áreas ocupacionales determinadas.

Competencias de aprendizaje

Adquiere conocimientos y destreza, que permitan un óptimo desempeño en el área funcional a la cual se adscriba el empleado judicial.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

⁴ <https://encolombia.com/educacion-cultura/educacion/temas-de-interes-educativo/que-son-las-competencias-laborales-generales-clg/#sthash.aV6swMnu.dpuf>

- Generar un compromiso de excelencia y mejora permanente frente a la labor específica que desarrolla, lo cual redonda en mejores acciones en la atención y orientación de los usuarios del servicio de la Administración de Justicia.

En el Saber

- Conocer las normas, procedimientos y métodos para el mejor cumplimiento de las funciones que legal y reglamentariamente, que se han deferido en los diferentes despachos o dependencias de la organización.

En el Saber Hacer

- Aplicar de manera eficiente y eficaz los conocimientos adquiridos para una prestación del servicio de justicia con altos estándares de calidad.

Población

El Subprograma de Formación en Competencias de los Empleados Administrativos y Judiciales está dirigido a empleados de las Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y Consejos Seccionales, empleados de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales, y empleados con funciones administrativas de los despachos judiciales del país.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso Virtual de 40 horas en Inducción a la Rama Judicial	Estructura de la Rama Judicial Principios generales de la Administración de Justicia Cultura organizacional y ética pública Deberes y Derechos Generalidades del SIGCMA Derecho de asociación sindical	Virtual	200	Virtual
Diplomado virtual de formación en competencias digitales (140 horas)	MÓDULO 1. GESTIÓN DIGITAL DEL DESPACHO - Apropiación de competencias digitales y manejo de las herramientas ofimáticas en la Rama Judicial	Virtual	800	Virtual

	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en implementación de protección de datos sensibles en el proceso - Gestión administrativa judicial básica y específica - Gestión de la información digital - Actualización en protocolos de seguridad de la información - Herramientas tecnológicas para una mejor atención al ciudadano - Mejores prácticas en trámites y gestión documental digital <p>MÓDULO 2. HABILIDADES BLANDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inducción a los empleados en el mundo de la mediática digital que implica un nuevo orden comunicacional. - Cultura del servicio en los despachos judiciales - Pautas de conducta adecuadas para garantizar la transparencia en la prestación del servicio - Habilidades blandas para empleados judiciales - Inducción a los empleados en el mundo de la mediática digital que implica un nuevo orden comunicacional. 			
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			1.000	

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso de formación para ingenieros de sistemas de la Rama Judicial	Implementación del sistema de información judicial, sobre los estándares de interoperabilidad, integración y desarrollo y operación de sistemas de información de la Rama Judicial.	Presencial	50	Bogotá

Tres (3) Conversatorios Regionales	Plan Sectorial de Desarrollo. Vigencia de acuerdos Disposiciones de carrera judicial Seguimiento a contratos	Presencial	95	Ibagué Armenia Quibdó Tunja
Siete (7) Conversatorios Regionales	Seguimiento a ejecución de obras de infraestructura Necesidades en materia de tecnología. Cambio cultural orientado al despliegue de los componentes del proyecto de transformación digital en la Rema Judicial.	Presencial	140	Cúcuta Valledupar Sincelejo Popayán Florencia Leticia
Curso Gestión del Cambio	Post-pandemia y PETD	Presencial	20	San Andrés
Cinco (5) Cursos de actualización en Competencias Administrativas	Formación en competencias administrativas	Presencial	150	Por definir
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			455	

2. Subprograma de Formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Justificación

La formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario permite comprender, de forma transversal, las nuevas realidades a las que la Administración de Justicia se enfrenta a partir del cambio social generado por el postconflicto, por cuanto se busca la efectiva protección y defensa de los derechos inherentes al ser humano, incluyendo paulatinamente los derechos de segunda, tercera, cuarta y quinta generación que velan por el concepto de calidad de vida y dignidad humana, que representan enormes retos para la Administración de Justicia.

La creciente tendencia de los sistemas jurídicos occidentales por promover y tutelar los derechos fundamentales del ciudadano trae consigo la necesidad de entender y

apropiar la incidencia de las disposiciones vigentes en materia de Derechos Humanos.

Competencias de Aprendizaje

Desarrolla habilidades en la difusión y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario con ocasión de la práctica judicial.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Reflexionar sobre los problemas dogmáticos y fácticos relacionados con la vulneración a derechos humanos, sus causas, consecuencias y las medidas a adoptar para su protección.

En el *Saber*

- Conocer las bases teorías y prácticas para la incorporación y aplicación de los estándares internacionales de protección de derechos humanos y los principios del derecho internacional humanitario.

En el *Saber Hacer*

- Aplicar la perspectiva de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, respecto de los asuntos que llegase a conocer, con ocasión de sus competencias.

Población

El subprograma de formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario está dirigido a los servidores judiciales de las diversas jurisdicciones y especialidades y a las autoridades indígenas que administrar justicia en sus territorios.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso virtual de 60 horas. Formación sobre las nuevas tendencias en derechos humanos	Situaciones de Posconflicto: Tratamiento de las víctimas en procesos ordinarios y los derechos fundamentales. Perspectiva de Derechos Humanos en los fallos de	Virtual	200	Virtual

	<p>la Administración de Justicia.</p> <p>Nuevas tendencias en Derechos Humanos y efectos Post-Pandemia.</p> <p>La protección del buen nombre en redes sociales.</p> <p>La protección de excluidos tecnológicamente.</p>			
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			200	

3. Subprograma de Formación en incorporación de la perspectiva de género

Justificación

La incorporación de la perspectiva de género en la Administración de Justicia se constituye en garantía del derecho a la igualdad, la protección de los derechos humanos de las mujeres y la materialización del acceso a la justicia. La formación judicial es una importante estrategia para la implementación de perspectiva de género y el enfoque diferencial en la Administración de Justicia, según lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA08-4552 de 2008, modificado por el Acuerdo No. PSAA08-5008 del mismo año.

El Subprograma de Formación en Incorporación de la Perspectiva de Género contribuye a generar espacios de formación, sensibilización e intercambio de buenas prácticas, que permiten fortalecer la aplicación de la perspectiva de género en la práctica y las decisiones judiciales. Al fortalecer las habilidades de la comunidad judicial, para efectivizar la incorporación de la perspectiva de género en las decisiones judiciales y la aplicación del enfoque diferencial en la práctica judicial, se procura modificar los estereotipos históricos que vulneran el derecho a la igualdad.

Competencias

- Fortalece la argumentación jurídica para aplicar de manera efectiva el enfoque de género en las decisiones judiciales

Objetivos de aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Reconocer la necesidad de la incorporación del enfoque diferencial de género en la práctica judicial, para la protección del derecho a la igualdad de las mujeres.

En el Saber Hacer

- Aplicar la normatividad y jurisprudencia sobre el enfoque de género en la labor judicial, reconociendo su trascendencia en el ordenamiento jurídico colombiano.

En el Saber

- Conocer los procedimientos de aplicación del enfoque diferenciado desde la perspectiva de género en las decisiones judiciales y su desarrollo normativo.

Población

El Subprograma de Formación en Incorporación de la Perspectiva de Género está dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial, autoridades indígenas y jueces y juezas de paz.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
4° Taller Nacional para los Comités Seccionales de Género	Comités Seccionales de Género	Presencial	240	Armenia
Día Internacional de la Niña	Día Internacional de la Niña	Presencial	50	Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía – Bogotá
Cuatro (4) Conversatorios Regionales de Género	Incorporación de la perspectiva de Género	Presencial	90	Buga
		Presencial	60	Pamplona
		Presencial	90	Quibdó
		Presencial	60	San Andrés Islas
Conversatorio Regional de Género	Incorporación de la perspectiva de Género	Presencial	90	San Gil
Taller de Género	Incorporación de la perspectiva de Género	Presencial	40	Pueblo Bello
Jornada de capacitación a Relatores de las Altas Cortes	Incorporación de la perspectiva de género	Presencial	35	Bogotá
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			755	

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso “Principio de igualdad y no discriminación con	Principio de igualdad y no discriminación con	Presencial	50	Santa Marta

discriminación con enfoque diferencial y de género”	enfoque diferencial y de género			
Curso “Principio de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género”	Principio de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género	Presencial	50	Pasto
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			100	

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Ciclo Virtual de Capacitación	Sentencia de la Corte Interamericana en el Caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia Libertad de opinión y expresión	Virtual	200	Virtual
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			200	

*Actividad académica sin costo.

4. Subprograma de Formación en prevención del daño antijurídico

Justificación

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, las disposiciones legales vigentes y los fallos producidos por el Consejo de Estado, el Estado responderá por los daños antijurídicos que le sean imputados por la acción u omisión de sus agentes, por tal razón la política de prevención del daño antijurídico se constituye en una importante herramienta de gestión de la administración pública, y en tal sentido el Decreto 1069 de 2015 (artículo 2.2.4.3.1.2.7.) estableció que esta representa un indicador de gestión de las entidades del Estado.

Considerando que la política de prevención del daño antijurídico, al interior de la Rama Judicial, se apoya en la formación judicial como instrumento esencial para reducir los indicadores de litigiosidad, además de fomentar la cultura de prevención del daño en la gestión judicial.

Competencias

- Implementa medidas correctivas en el ejercicio de la función judicial, de manera que se prevenga la configuración del daño antijurídico.

Objetivos o Propósitos de aprendizaje

En el Saber Ser

- Reconocer la política de prevención del daño antijurídico, en la Rama Judicial, como una herramienta útil en el ejercicio de la práctica judicial.

En el Saber Hacer

- Aplicar los conocimientos jurídicos a su alcance, en procura de evitar la configuración del daño antijurídico derivado de las actuaciones u omisiones de los servidores judiciales.

En el Saber

- Identificar los elementos que generan la responsabilidad estatal derivada de las decisiones judiciales.

Población

A solicitud de la División de Procesos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ del Consejo Superior de la Judicatura, la capacitación que se imparta, en relación con la prevención del daño antijurídico, se focalizará en los funcionarios judiciales de la especialidad penales con función de control de garantías y de conocimiento.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Cursos de formación dirigido a los funcionarios judiciales de la especialidad penal con funciones de control de garantías y de conocimiento	Responsabilidad Patrimonial del Estado por privación Injusta de la libertad. Reglas y subreglas en una visión convencional, constitucional y contenciosa administrativa.	Presencial	50	Bogotá
		Presencial	50	Medellín
Conversatorio Nacional de los abogados que ejercen defensa de la Rama Judicial	Defensa Jurídica de la Rama Judicial	Presencial	80	Bogotá
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			180	

5. Subprograma de Formación en mecanismos alternativos para la solución de conflictos

Justificación

Al dinamizar la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC, se propende por disminuir la congestión de los despachos judiciales.

Competencias de Aprendizaje

- Aplica los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Reconocer que los mecanismos alternativos de solución de conflictos, se constituyen en escenarios útiles y efectivos para la búsqueda de la convivencia pacífica mediante la resolución pronta de las controversias.

En el *Saber*

- Distinguir los diferentes mecanismos alternativos de solución de conflictos y los contextos judiciales en que son aplicables.

En el *Saber Hacer*

- Aplicar los conocimientos adquiridos relacionados con los diferentes mecanismos alternativos de solución de conflictos en su labor cotidiana, logrando una mejor prestación del servicio.

Población

El Subprograma de Formación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos está dirigido a los servidores judiciales de las diversas especialidades, particularmente a los jueces penales de conocimiento; así como, a las autoridades indígenas que participan en la función de administrar justicia en sus territorios y los jueces de paz y de reconsideración.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso virtual de 40 horas de formación en	Transacción y terminación anormal del proceso.	Virtual	200	virtual

Mecanismos Alternativos del Solución de Conflictos.	El papel de las víctimas en la conciliación. Mecanismos de conciliación efectivos en las audiencias.			
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			200	

6. Subprograma de Formación en justicia restaurativa y justicia terapéutica

Justificación

La capacitación y formación en justicia restaurativa y justicia terapéutica busca consolidar y robustecer los conceptos básicos del proceso restaurativo como alternativa a las prácticas institucionales tradicionalmente retributivas, logrando la convivencia y reconciliación en la comunidad, con el fin de restaurar el tejido social afectado a partir de la aplicación de principios de justicia y equidad.

De la misma forma, a través de los elementos estructurales de la justicia terapéutica entendida como especie de la restaurativa, se pretende minimizar o evitar los efectos negativos directos o indirectos que puede producir el proceso judicial para la salud mental y la vida de los comparecientes, y en la misma medida, facilitar la integración de los procesados en programas estatales que superen las causas del conflicto y materialicen alternativas a la judicialización, al encarcelamiento o la punición, cuando se trate de poblaciones vulnerables y en concomitancia con la garantía de los derechos de las víctimas.

Competencias de Aprendizaje

- Implementa los elementos de la justicia restaurativa y la justicia terapéutica en el contexto del conflicto social y su aplicación en la resolución de procesos judiciales, para restaurar el tejido social de la comunidad, garantizar los derechos de la víctima y reintegrar al infractor como parte importante de la sociedad.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Interiorizar la importancia de aplicar los modelos de justicia restaurativa y de justicia terapéutica en las decisiones judiciales, con el objetivo de recomponer el tejido social y la armonía entre los asociados.

En el *Saber*

- Apropiar los conceptos y elementos básicos de la justicia restaurativa y la justicia terapéutica y su aplicabilidad en la resolución de conflictos judiciales mediante instrumentos alternativos.

En el *Saber Hacer*

- Aplicar de manera correcta los modelos de justicia restaurativa y justicia terapéutica dentro de los procesos judiciales a su cargo, en la búsqueda de una solución integral a los conflictos jurídicos y sociales presentados.

Población

El subprograma de formación en Justicia Restaurativa y justicia terapéutica está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de todos los distritos judiciales y de todas las especialidades, así como a las autoridades indígenas que participan en la función de administrar justicia en sus territorios, y a los jueces de paz y reconsideración.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso Regional de Justicia Restaurativa	Justicia Restaurativa	Presencial	30	Neiva
		Presencial	30	Cúcuta
		Presencial	30	Pasto
		Presencial	30	Medellín
		Presencial	30	Riohacha
		Presencial	30	Cartagena
Mesas de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica	Proyecto de ley de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica Reforma legislativa	Presencial	25	Cali
		Presencial	25	Medellín
Precongreso Mundial de Justicia Juvenil 2022 / I Congreso Colombiano de Justicia Terapéutica	Justicia Terapéutica	Presencial	70	Cartagena
Conversatorio Nacional de Justicia Restaurativa / IV Congreso	Justicia Restaurativa Justicia Restaurativa	Presencial	150	Cartagena

Latinoamericano de Justicia Restaurativa Justicia Restaurativa				
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			450	

7. Subprograma de Formación en derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes

Justificación

La Constitución Política de 1991 reconoce el carácter fundamental y superior de los derechos que protegen a los menores de edad, siendo uno de los grupos más vulnerables frente a los abusos, discriminación, violencia y afectación de la pobreza.

En este sentido, se busca el fortalecimiento de los conocimientos teóricos y prácticos de los servidores judiciales, para que actúen en forma eficiente y contundente frente a casos que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Constitución de 1991 dio un giro trascendental respecto de la protección de los niños en nuestro país, aunado a los tratados internacionales en materia de infancia, que han sido aprobados y ratificados por Colombia, que hacen parte del bloque de constitucionalidad y por tanto son de obligatoria aplicación.

Competencias de Aprendizaje

- Reconoce la relevancia del rol del Juez, para la protección de los niños, niñas y adolescentes como sujetos procesales de especial protección.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Guiar su actuación reconociendo la supremacía del derecho de los niños, niñas y adolescentes, para garantizar la efectividad de la protección de esta población.

En el *Saber*

- Conocer los diversos elementos y contextos de la práctica judicial en que resultan aplicables los conocimientos adquiridos sobre la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el *Saber Hacer*

- Adoptar decisiones y actuaciones que garantizan la protección efectiva e integral de los niños, niñas y adolescentes.

Población

El Subprograma de Formación en Derechos Prevalentes de Niños, Niñas y Adolescentes está dirigido a los servidores de la Rama Judicial que conozcan de asuntos relacionados con esta población específica.

Plan curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso Virtual de 40 horas de formación sobre Derechos Prevalentes de los Niños, Niñas y Adolescentes	Tratados internacionales sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.	Virtual	200	Virtual
	Interrogatorio a menores víctimas de delitos sexuales.			
	Eventos en que los menores son sujetos de especial protección constitucional.			
	Derechos de las víctimas de delitos sexuales menores de edad.			
	Acciones constitucionales para protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.			
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			200	

8. Subprograma de Formación en ética judicial

Justificación

El Juez, como actor primordial en el Estado Social de Derecho, debe caracterizarse por poseer altísimos estándares éticos y contribuir con sus actuaciones en el fortalecimiento de una cultura de la legalidad y la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial.

Es por ello, que desde la Escuela Judicial se considera de la mayor importancia concientizar a los servidores judiciales de la trascendencia de la ética en el ejercicio de la práctica judicial y en toda actuación de la Administración de Justicia.

Competencias de Aprendizaje

- Incorpora en su actuación cotidiana los principios éticos judicial para contribuir con una administración judicial proba.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Valorar y apropiar los principios éticos propios del servidor judicial.

En el *Saber*

- Reconocer y emplear las buenas prácticas en el despacho judicial basadas en la ética judicial.

En el *Saber Hacer*

- Actuar conforme a los principios éticos judiciales, para alcanzar una recta Administración de Justicia.

Población

El Subprograma de Formación en Ética Judicial está dirigido a funcionarios y empleados judiciales de las diversas especialidades y jurisdicciones.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso de formación en ética judicial.	Métodos de aplicación de la ética Judicial: Metaética Judicial, lógica matemática y abstracta, ética y moral – y valores judiciales. Responsabilidad social del Juez, y el servicio a la comunidad. Ética y Bioética en el derecho.	Presencial	100	Bogotá

	Deberes y responsabilidades del servidor judicial: Deontología jurídica. Perspectiva de Género y ética.			
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			100	

9. Subprograma de Formación en Derecho Constitucional

Justificación

El programa de formación en derecho constitucional busca fortalecer las competencias, habilidades y destrezas requeridas por los funcionarios en ejercicio de la práctica judicial a través la profundización en temas relativos a la estructura del Estado, principios y postulados del derecho constitucional, interpretación de providencias y conocimiento adecuado de las acciones constitucionales.

Competencias de Aprendizaje

- Profiere las decisiones respecto de las acciones constitucionales, atendiendo al rol del juez constitucional como protector y garante de los derechos fundamentales y del estado social y constitucional de derecho.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Valorar la evolución del derecho constitucional y el impacto que ha tenido en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En el *Saber*

- Reconocer los mecanismos constitucionales para la interpretación de las normas y la protección de los derechos fundamentales.

En el *Saber Hacer*

- Aplicar las reglas jurisprudenciales establecidas por la Corte Constitucional en materia de protección del derecho fundamental a la salud.

Población

El Subprograma de Formación en Derecho Constitucional está dirigido a todos los Despachos judiciales, porque todo funcionario judicial eventualmente ejerce como juez constitucional; así mismo, se focaliza en las autoridades indígenas que administran justicia en sus territorios.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso virtual de 60 horas de Formación en Derecho Constitucional	El derecho a la salud y la acción de tutela, fundamentos para disminuir los fallos por incumplimiento de los operadores de salud. Jurisprudencia reciente relacionada con la Sentencia T-760 de 2008. Tutela contra providencia judicial Habeas Data Actualización en jurisprudencia constitucional	Virtual	200	Virtual
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			200	

10. Subprograma de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC para la práctica judicial

Justificación

Con la implementación del Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD) de la Rama Judicial, las TIC adquieren mayor relevancia, en tanto se constituyen en vehículo para la construcción colectiva del conocimiento y el mejoramiento de la gestión judicial.

Competencias de Aprendizaje

- Propicia el uso intensivo de las TIC de manera que permita a los servidores judiciales desempeñar mejor sus funciones, resolver problemas y brindar un mejor servicio al ciudadano.

Objetivos de Aprendizaje

En el Saber Ser

- Reflexionar sobre la importancia de las TIC en el ejercicio de la práctica judicial.

En el Saber

- Conocer la normatividad que regula el uso de las TIC y las diversas herramientas con las que cuenta la Rama Judicial.

En el Saber Hacer

- Aplicar los conocimientos adquiridos sobre la materia en su labor cotidiana.

Población

El Subprograma de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está dirigido a los servidores judiciales de las diversas jurisdicciones y especialidades.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso de formación en tecnologías de la información y las comunicaciones	Seguridad de la información Big Data y Visualización de datos (Analítica de datos)	Presencial	80	Bogotá
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			80	

11. Subprograma de Formación en Gestión del Despacho**Justificación**

El Despacho judicial debe considerarse como la unidad organizacional básica del servicio de Administración de Justicia, por consiguiente, se estima necesario el fortalecimiento de las habilidades que propendan por el apoyo a la labor de los jueces, para un adecuado liderazgo en la gestión judicial. El liderazgo, la comunicación asertiva, la planeación estratégica enfocada a la práctica judicial, administración del recurso humano, trabajo en equipo entre otras son habilidades requeridas para lograr la optimización del quehacer al interior del despacho judicial.

Competencias de Aprendizaje

- Identificar estrategias y herramientas de gestión para la eficiente administración organizacional del despacho (recurso humano, físico y documental) y contribuir a un mejor servicio de justicia.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Reconocer la importancia de la cultura organizacional, como escenario propicio para el buen desempeño y articulación de los procesos inherentes a la gestión judicial.

En el *Saber*

- Apropiar los conceptos y elementos relacionados con la cultura organizacional y del buen servicio, en el ámbito de la Administración de Justicia.

En el *saber hacer*

- Aplicar los conocimientos adquiridos en su labor cotidiana en procura de logra el mejor desempeño del equipo de trabajo del despacho judicial.

Población

El Subprograma de Formación en Gestión del Despacho está dirigido a tanto a funcionarios como empleados de los diferentes despachos judiciales del país.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso virtual de 40 horas sobre el trabajo virtual	Habilidades humanas y trabajo virtual	Virtual	100	Virtual
Mesas de trabajo sobre la construcción de protocolos de audiencias virtuales y presenciales	Construcción de protocolos de audiencias virtuales y presenciales.	Presencial	40	Por definir
		Presencial	40	Por definir
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			180	

12. Subprograma de Formación en lenguaje judicial desde un enfoque práctico

Justificación

Las competencias argumentativas resultan de la mayor relevancia para el ejercicio de la judicatura y particularmente para la elaboración de las decisiones judiciales, en las que es importante considerar que el lenguaje que utiliza el servidor judicial debe ser comprensible para el ciudadano.

La precisión, claridad, concreción y solidez deben ser características comunes de los pronunciamientos judiciales, para otorgar una mayor validez y legitimidad al ejercicio judicial y por supuesto en procura de la protección de los derechos de los usuarios que acuden al servicio de Administración de Justicia.

Competencias de Aprendizaje

- Construye decisiones judiciales con sustento en argumentos sólidos, de manera coherente, clara y precisa.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Reconoce la importancia de la argumentación como elemento fundamental en la producción de las decisiones judiciales.

En el *Saber*

- Apropia diversas técnicas y metodologías para potencializar la utilización de un lenguaje claro y preciso.

En el *Saber Hacer*

- Aplicar los conocimientos adquiridos sobre la materia en su labor cotidiana y especialmente en la producción de decisiones judiciales.

Población

El Subprograma de Formación en lenguaje judicial desde un enfoque práctico, está dirigido a los servidores de la Rama Judicial de todos los distritos judiciales, que tengan interés en desarrollar competencias argumentativas y de producción de textos.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso virtual de 60 horas en formación lenguaje judicial	Redacción de textos jurídicos	Virtual	200	Virtual

	Pautas y herramientas metodológicas para la elaboración de providencias judiciales			
	Metodología para elaboración y aplicación de sentencias de unificación.			
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			200	

13. Subprograma de Formación en Habilidades Humanas

Justificación

El subprograma de Formación en Habilidades Humanas denominadas también habilidades blandas o transversales, pretende fortalecer el nivel de formación en el saber ser, a través del reconocimiento e identificación de comportamientos, actitudes, conductas, y valores encaminados a generar ambientes laborales eficientes y saludables.

Considerando la importancia que tiene el relacionamiento social, así como las prácticas vivenciales de este curso, para la vigencia 2022 se programará la realización de actividades formativas en modalidad presencial, complementando con los cursos ya elaborados en modalidad virtual durante los años 2020 y 2021.

Al realizarse en forma presencial, dentro de los recursos debe estimarse la contratación de un experto, además de los costos logísticos asociados a la actividad.

Competencias de Aprendizaje

Interioriza actitudes, valores y estrategias para lograr un adecuado ambiente laboral, que redunde en beneficio del servidor judicial y por ende en el servicio de Administración de Justicia.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Valorar la importancia de las habilidades humanas para el óptimo desempeño de la organización.

En el *Saber*

- Conocer y comprender los conceptos y alcances de las habilidades socioemocionales.

En el *Saber Hacer*

- Apropiar y exteriorizar los conceptos, prácticas y saberes relacionados con las habilidades humanas, a fin de impactar positivamente su entorno laboral.

Población

El Subprograma está dirigido a los servidores de la Rama Judicial de todos los distritos judiciales, que tengan interés en las competencias socioemocionales para aportar positivamente para mejorar el servicio de Administración de Justicia.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sedes
Diez (10) Cursos de Formación en Habilidades Humanas	Estrategias para el manejo del estrés	Presencial	300	Por definir
	Empatía, compromiso, creatividad, resiliencia y asertividad.			
	Estrategias de comunicación			
	Gestión del conflicto.			
	Liderazgo			
Planeación estratégica y gerencia del servicio				
Curso Fortalecimiento habilidades humanas	Bienestar organizacional	Presencial	10	Bogotá
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			310	

14. Subprograma de Formación en discapacidad auditiva y cultura de la comunidad sorda.

Justificación

Este subprograma se desarrollará en las tres (3) ciudades con mayor población de personas con discapacidad auditiva mayores de edad, de acuerdo con el Censo del DANE del año 2018, que complementarán el Curso Virtual de capacitación fruto del Plan de Formación 2020.

Con estas capacitaciones se da cumplimiento al fallo de la Sección Primera del Consejo de Estado, del 1 de diciembre de 2016, dentro de la Acción Popular con número de radicación 17001-23-31-000-2011-00427-02, que ordenó la capacitación a funcionarios judiciales para lograr una adecuada atención a la población con discapacidad auditiva.

Competencias de Aprendizaje

- Contextualiza las características socio-lingüísticas y culturales de la población con discapacidad auditiva, la lengua de señas colombiana y al concepto de ajustes razonables para este grupo poblacional, a fin de mejorar la prestación del servicio a las personas en condición de discapacidad.

Objetivos de Aprendizaje

Del Saber Ser

- Reconocer y valorar las características socio-lingüísticas y culturales de la población sorda y la necesidad de implementar ajustes razonables para una adecuada prestación del servicio de Administración de Justicia.

Del Saber

- Iniciar la aproximación a las características socio-lingüísticas y culturales de la población sorda, de la lengua de señas colombiana, en procura de una mejor atención de las personas en condición de discapacidad.

Del Saber Hacer

- Implementar ajustes razonables para el desarrollo laboral y aplica los conocimientos aprendidos en la lengua de señas colombiana, para una adecuada prestación del servicio de justicia en las personas en condición de discapacidad.

Población

El Subprograma de Formación en Discapacidad Auditiva y Cultura de la Comunidad Sorda está dirigido a todos los servidores de la Rama Judicial de las distintas jurisdicciones y especialidades.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sedes
Tres (3) Cursos de Formación en Discapacidad Auditiva y Cultura	Características socio lingüísticas y culturales de la población sorda.	Presencial	120	Bogotá Cali

de la Comunidad Sorda.	Barreras actitudinales basadas en estereotipos y estigmas hacia la población sorda. Aproximación a la lengua de señas. Ajustes razonables.			Medellín
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			120	

15. Subprograma de Formación sobre el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente-SIGCMA.

Justificación

El Programa de Formación en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente SIGCMA, tiene como objetivo contribuir a la apropiación e implementación de la Política de Calidad en la Rama Judicial, como instrumento para el mejoramiento continuo del servicio de Administración de Justicia, a través del fortalecimiento de las competencias y habilidades de los servidores judiciales, propiciando espacios de capacitación, actualización e intercambio de buenas prácticas.

El SIGCMA se proyecta como un instrumento de gerencia en la Administración de Justicia, esencial para el mejoramiento continuo de las estrategias de planeación, gestión y seguimiento de las políticas públicas de la Rama Judicial, de acuerdo con los más altos estándares de excelencia, fomentando el desarrollo y la innovación en los procesos y procedimientos administrativos los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas.

Competencias de Aprendizaje

Aplica los conceptos generales y particulares del Sistema, como herramienta para la toma de decisiones y el mejoramiento de los procesos, y mediante la oportuna retroalimentación generar oportunidades de mejora para optimizar del servicio de Administración de Justicia.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Reconocer y valora el Sistema como una herramienta fundamental para una adecuada aplicación de los procesos y procedimientos a su cargo.

En el *Saber*

- Identificar la normatividad vigente aplicable al Sistema de Gestión de la Calidad, para el mejoramiento en la prestación del servicio.

En el *Saber Hacer*

- Aplica de manera permanente los conceptos y conocimientos adquiridos en torno al SIGCMA, para el mejor ejercicio de las labores cotidianas, tanto en los despachos judiciales como en las dependencias administrativas de la Rama Judicial.

Población

La población objetivo de este programa de formación corresponde a los servidores judiciales de las diferentes jurisdicciones y especialidades, en tanto el SIGCMA se aplica a todos los Despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Certificación y mantenimiento de los certificados NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2018, GTC 286:2018, NTC ISO 14001:2015, Operaciones Bioseguras	Certificaciones NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2018, GTC 286:2018, NTC ISO 14001:2015,	Presencial	80	Bogotá
Encuentro Profesionales de enlace del SIGCMA:	Formación Plan de Acción, Matriz de Riesgos, Informe de Revisión por la Dirección, Salidas no Conformes, Matriz de Oportunidades, Salidas No Conformes – Tratamiento de Oportunidades de mejora y no Conformidades Auditorias Ciclo 2021	Presencial	122	Cali

Conversatorio sobre la estandarización de la plataforma SIGCMA	Estandarización de la plataforma SIGCMA - Especialidad Penal	Presencial	80	Barranquilla
Conversatorio sobre la estandarización de la plataforma SIGCMA	Estandarización de la plataforma SIGCMA Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo	Presencial	100	San Andrés
Conversatorio Medio ambiente SIGCMA	Sostenibilidad y Operaciones Bioseguras	Presencial	80	Pereira-Manizales
Conversatorio articulación SIGCMA	Sistema de Gestión Ambiental, Operaciones Bioseguras y S&ST. Auditores del SIGCMA.	Presencial	100	Santa Marta
Conversatorio articulación SIGCMA	Norma Antisoborno: 37001- análisis de criterios y requisitos con fines de certificación	Presencial	80	Cartagena
V Conversatorio Internacional y IX Conversatorio Nacional del SIGCMA: Colombia-CICAJ:	Calidad en los Poderes Judiciales Miembros de la CICAJ.	Presencial	600	Santa Marta
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			1.242	

II. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

1. Subprograma de Formación en Derecho de Familia

Justificación

El subprograma de Formación en Derecho de Familia busca impactar positivamente en las competencias propias de esta especialidad, a través de una formación integral y permanente en áreas y temáticas de interés, tanto sustanciales como procedimentales que inciden en la práctica judicial del Derecho de Familia, respondiendo a las necesidades expresadas y logrando un proceso formativo que asegure la capacitación y actualización de conocimientos de los servidores judiciales.

Competencias de Aprendizaje

Aplica correctamente las normas y procedimientos de la especialidad de familia, actualizando los conocimientos y ahondando en los aspectos y valores fundamentales de esta jurisdicción.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Reconocer la importancia de la protección de los derechos fundamentales de los actores de esta especialidad.

En el *Saber*

- Conocer la aplicabilidad del Decreto 806 de 2020 al interior de la especialidad.

En el *Saber Hacer*

- Emplear las destrezas adquiridas en situaciones concretas de la práctica judicial, con el fin de dirimir los litigios e impactar de manera favorable la Administración de Justicia.

Población

El Subprograma de Formación en Derecho de Familia está dirigido a servidores de la Rama Judicial cuya labor esté relacionada con los procesos judiciales que atiende la especialidad de familia.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso de Formación en especialidad familia	Especialidad familia	Presencial	100	Bogotá
Curso de Formación en especialidad familia	Decreto 806 de 2020	Presencial	40	Bogotá
IV Seminario Internacional Avances del Derecho de Familia	Especialidad familia	Presencial	200	Bogotá
Curso de Formación en especialidad familia	Especialidad familia	Presencial	30	Tunja
Curso de Formación en la Ley 1996 de 2019	Implementación de la Ley 1996 de 2019	Presencial	60	Bucaramanga
Conversatorio para los asistentes sociales	El rol de los asistentes sociales en la Rama Judicial. La ética en los asistentes sociales.	Presencial	80	Bogotá
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			510	

2. Subprograma de Formación en Derecho Civil y Comercial

Justificación

El subprograma de formación en Derecho Civil y Comercial pretende responder a las necesidades de formación y realidades actuales de los operadores judiciales en el ejercicio de su práctica profesional, y así fortalecer las competencias y habilidades aprovechando las herramientas tecnológicas; la Escuela Judicial reconoce estas necesidades de los empleados de la Rama Judicial, y profundizará en áreas como procedimiento, práctica de pruebas, remates y subasta virtual desde la evolución y la tecnología, entendiendo que el derecho ha entrado en la dinámica digital.

Adicionalmente, tiene como objetivo dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Consejo Superior de la Judicatura en el documento CONPES 4062, Política Nacional de Propiedad intelectual, relacionados con la capacitación en esta materia, iniciando el año 2022 con el diagnóstico de necesidades de formación y capacitación en la Rama Judicial.

Competencias de Aprendizaje

Conoce las nuevas formas procesales, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de poder estar a la vanguardia de la nueva era digital.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Valorar las circunstancias específicas de los diferentes procesos en materia civil, así como el procedimiento, para garantizar el derecho de las partes.

En el *Saber*

- Conocer la evolución en materia probatoria y procedimental, argumentando su utilidad en las problemáticas actuales y la incorporación de las tecnologías en la Administración de Justicia en materia civil y comercial.

En el *Saber Hacer*

- Aplicar de forma efectiva el conocimiento actualizado en derecho civil y comercial para proferir decisiones judiciales acordes con las nuevas realidades sociales y jurídicas.

Población

El subprograma de formación en Derecho Civil y Comercial está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de aquellos distritos judiciales especializados en la materia.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Plenaria entorno al Decreto 806 de 2020	Decreto 806 de 2020	Presencial	80	Bogotá
Conversatorio Regional de la especialidad civil y comercial	Especialidad Civil	Presencial	80	Neiva
Conversatorio con jueces Municipales de la especialidad civil y comercial	Especialidad Civil	Presencial	40	Suaita - Santander
Conversatorio de la especialidad civil y comercial	Efectos Jurídicos de la post-pandemia en materia civil	Presencial	100	Villavicencio

Conversatorio Regional de la especialidad civil y comercial	Especialidad Civil	Presencial	80	Riohacha
Curso Regional de la especialidad civil y comercial	Especialidad Civil	Presencial	30	Istmina
Curso Regional de la especialidad civil y comercial	Especialidad Civil	Presencial	40	Por Definir
Conversatorio Nacional de la Especialidad Civil	Especialidad Civil	Presencial	100	Bucaramanga
Curso Permanencia medidas del Decreto 806 de 2020	Permanencia medidas adoptadas por el Decreto 806 de 2020	Presencial	30	Por definir
Curso en situaciones problémicas en la diligencia de inventarios y avalúos	Inventarios y avalúos	Presencial	40	Popayán
Mesa de trabajo en propiedad intelectual	Diagnóstico de necesidades propiedad intelectual CONPES 4062 de 2021	Presencial	20	Bogotá
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			640	

3. Subprograma de Formación en Derecho Contencioso Administrativo

Justificación

Con ocasión de la expedición de la Ley 2080 de 2021, mediante la cual se reformó la Ley 1437 de 2011, el subprograma de formación en Derecho Contencioso Administrativo adquiere un rol trascendental para la implementación de las modificaciones dispuestas y de esta manera facilitar la transición normativa en la práctica judicial, en la medida que la formación judicial permite fortalecer las habilidades, competencias y conocimientos de los servidores judiciales de esta jurisdicción.

Competencias de Aprendizaje

- Adopta la reforma del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, por la Ley 2080 de 2021, de manera que se propenda por una pronta y cumplida Administración de Justicia.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber ser*

- Valorar la reforma introducida por la Ley 2080 de 2021 al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, como herramientas importantes para optimizar la prestación del servicio de Administración de Justicia, en lo que tiene que ver con la especialidad contencioso administrativo.

En el *Saber*

- Reconocer, apropiar y aplicar en la práctica judicial conceptos sobre asuntos petroleros, nulidad electoral atiente a referendos y consulta popular, proceso de responsabilidad fiscal, entre otras temáticas de gran actualidad.

En el *Saber Hacer*

- Fortalecer habilidades y técnicas de oralidad en los discentes, para un mejor desenvolvimiento del proceso.

Población

El Subprograma de Formación en Derecho Contencioso Administrativo está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la especialidad.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Jornada de líderes de formación Ley 2080 de 2021	Ley 2080 de 2021	Presencial	44	Bogotá
Ocho (8) Encuentros Regionales de la Jurisdicción Contencioso Administrativo	Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo	Presencial	220	Bogotá
		Presencial	50	Barranquilla
		Presencial	30	Sincelejo
		Presencial	70	Medellín
		Presencial	50	Bucaramanga
		Presencial	30	Pereira
		Presencial	40	Popayán
		Presencial	20	San Andrés

VII Conversatorio de Asuntos Tributarios	Asuntos Tributarios	Presencial	50	Paipa
Curso Función Consultiva Consejo de Estado	Función consultiva Consejo de Estado	Presencial	26	Por definir
Tres (3) talleres regionales sobre las sentencias de unificación en asuntos tributarios	Asuntos Tributarios	Presencial	30	Barranquilla
		Presencial	30	Cali
		Presencial	30	Medellín
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			720	

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Ciclo Virtual de Capacitación	Derecho electoral	Virtual	200	Virtual
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			200	

* Cumplimiento Sentencia Consejo de Estado -Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Quinta – Feb 8 de 2018
*Actividad académica sin costo.

4. Subprograma de Formación en Derecho Disciplinario

Justificación

Con ocasión de la implementación de la Ley 1952 de 2019, nuevo Código General Disciplinario, se hace necesario ahondar sobre los nuevos asuntos y competencias que conoce la Jurisdicción Disciplinaria al interior de la Rama Judicial. Entre otros temas, se debe profundizar en faltas disciplinarias relacionadas con la contratación estatal, funciones administrativas de los empleados de la Rama Judicial, la preservación de la moralidad pública y prevención de la corrupción entre otros temas relevantes para la Justicia Disciplinaria.

Se estima necesario brindar espacios de interlocución e intercambio de criterios de interpretación entre los servidores judiciales como pares de la formación judicial ante la implementación de la Ley 1952 de 2019, nuevo Código General Disciplinario.

Competencias de Aprendizaje

Identifica estrategias y herramientas para la comprensión y aplicación del CGD, desde sus componentes dogmático, sustantivo y procedimental.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber ser*

- Reconocer la importancia de los cambios normativos, sustanciales y procedimentales, del CGD para un mejor desempeño de la justicia disciplinaria.

En el Saber

- Apropiar y analiza los cambios normativos introducidos en la Ley 1952 de 2019.

En el Saber Hacer

- Aplicar de manera integral las nuevas disposiciones, sustanciales y procesales, contenidas en la Ley 1952 de 2019.

Población

El Subprograma de Formación en Derecho Disciplinario está dirigido a los servidores judiciales de la especialidad, empero puede resultar de interés para servidores de las diversas especialidades.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sedes
Conversatorio Regional de formación de derecho disciplinario	Transición Ley 1952 de 2019	Presencial	100	Por definir
Tres (3) Cursos Regionales de formación de derecho disciplinario	Ley 1952 de 2019 Análisis de la jurisprudencia de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Presencial	30	Por definir
		Presencial	30	Zona Occidente
		Presencial	30	Zona Norte
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			190	

5. Subprograma de Formación en Derecho Laboral**Justificación**

El subprograma de formación en Derecho Laboral tiene por finalidad fortalecer las habilidades prácticas y teóricas de los servidores judiciales en temáticas propias del Derecho Laboral Individual y Colectivo, el Derecho Procesal Laboral y el Sistema de Seguridad Social Integral, para enriquecer el quehacer judicial y efectivizar el servicio de justicia.

Por consiguiente, conscientes de la transformación de las dinámicas laborales, este subprograma de formación pretende responder a las necesidades de formación de los servidores judiciales derivadas de las realidades actuales del trabajo, además

procurar actualizar los criterios y conceptos básicos que atañen al derecho del trabajo y la seguridad social de cara a la realidad social y las necesidades actuales de los trabajadores, empleadores, agremiaciones sindicales, y demás intervinientes en las causas laborales.

Competencias de Aprendizaje

Resuelve problemas presentes en la práctica judicial derivados de los trámites inherentes a la especialidad, con el objetivo de garantizar efectivamente los derechos laborales de las personas.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Valorar las circunstancias específicas del proceso laboral y de la adecuada aplicación de las normas, con el fin de garantizar efectivamente los derechos de las personas.

En el *Saber*

- Fortalecer las competencias teórico-prácticas de los servidores judiciales en temas propios del proceso laboral.

En el *Saber Hacer*

- Aplicar con solvencia las normas y regulaciones legales propias de los procesos laborales.

Población

El Subprograma de Formación en Derecho Laboral está dirigido a servidores de la Rama Judicial cuya labor esté relacionada con los procesos judiciales que atiende la especialidad laboral.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Conversatorio regional en derecho laboral y de seguridad social	RAIS	Presencial	50	Villavicencio
Conversatorio regional en derecho laboral y de seguridad social	Contrato realidad y nuevas manifestaciones – decisiones resientes o nuevas visiones u otras	Presencial	30	San Andrés

	interpretaciones de la jurisprudencia			
Conversatorio Regional de la jurisdicción ordinaria laboral	Derecho laboral	Presencial	100	Cali
Conversatorio regional en derecho laboral y de seguridad social	Derecho Colectivo	Presencial	80	Santa Marta
Conversatorio regional en derecho laboral y de seguridad social	Pensión de invalidez	Presencial	80	Pasto
Conversatorio Nacional de la jurisdicción ordinaria laboral	Derecho laboral	Presencial	130	Cali
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			470	

6. Subprograma de Subprograma de Formación en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Justificación

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se inserta en el ordenamiento jurídico colombiano como un conjunto de normas o reglas de comportamiento, actividades, instituciones y personas que trabajan en equipo para investigar y decidir las acciones a seguir con los adolescentes de 14 a 18 años que hayan infringido la ley penal.

La sanción penal para el adolescente infractor se sustenta en los principios de diferenciación y especialidad, garantizando el restablecimiento de sus derechos, proceso en que participan los integrantes de la Ruta Intersectorial. Así mismo, la justicia juvenil incorpora la necesidad de aplicar la justicia restaurativa e incluir el concepto de justicia terapéutica.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” reconoce la necesidad de capacitar a los servidores judiciales y demás actores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en procura de cumplir con los postulados constitucionales, legales, jurisprudenciales y las normas internacionales de obligatoria observancia.

Competencias de Aprendizaje

- Identifica los principios y elementos diferenciadores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes frente a los procesos de

responsabilidad penal para adultos, con el objetivo de garantizar el restablecimiento de los derechos del menor infractor.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Reconocer la importancia del principio de dignidad humana que fundamenta el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y su implementación en los procesos penales que involucren a niños, niñas y adolescentes en la búsqueda de un proceso que garantice la resocialización de los menores de edad.

En el *Saber*

- Diferenciar los elementos particulares del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes para su aplicación en los asuntos sometidos a su competencia.

En el *Saber Hacer*

- Operacionalizar los principios y procedimientos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes a los procesos penales que involucren menores de edad garantizando el restablecimiento de los derechos del menor.

Población

Este subprograma de formación está dirigido a los actores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de todo el país, en un marco de cooperación interinstitucional en los términos de la Ley 1098 de 2006, especialmente a los funcionarios y empleados judiciales adscritos a la especialidad y Autoridades Indígenas de todo el país.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso de formación especializada del SRPA	La sanción penal para el adolescente infractor	Presencial	50	Pasto
		Presencial	50	San Andrés
		Presencial	50	Quibdó
	El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Presencial	50	Villavicencio
		Presencial	50	Medellín

		Presencial	50	Bogotá
		Presencial	50	Manizales
Conversatorio Nacional del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	La sanción penal para el adolescente infractor El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Presencial	150	Santa Marta
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			500	

7. Subprograma de Formación en Derecho Penal y Sistema Penal Acusatorio

Justificación

Como saber jurídico, el derecho penal establece los principios para la interpretación y la aplicación de las normas punitivas, planteando a los jueces un sistema procesal para sus decisiones, teniendo como sustento elementos dogmáticos, sustantivos y procesales.

Dada la dinámica de la disciplina en su aplicación se presentan tensiones que deben ser resueltas de manera adecuada por el aparato jurisdiccional y con ello, realizar los fines de la Administración de Justicia.

Para cumplir con dicho propósito, y con base en el diagnóstico de necesidades de capacitación de los servidores judiciales de la especialidad penal, se determinó que deben fortalecerse las capacidades indispensables para la debida aplicación judicial de las normas del derecho penal a través del abordaje de temáticas de mayor relevancia en las diferentes etapas del sistema penal acusatorio.

Competencias de Aprendizaje

- Actualiza los conocimientos respecto del juicio oral en el Sistema Penal Acusatorio para mejorar habilidades jurídicas y comunicativas en el desarrollo de las audiencias.
- Profundiza en los elementos esenciales de los tipos penales más relevantes en la actualidad alcanzando mayor claridad en su aplicación.

Objetivos de Aprendizaje

Del Saber Ser

- Reconocer la importancia de la actualización del derecho penal como elemento primordial para el ejercicio de sus funciones judiciales.
- Interiorizar los elementos de los tipos penales más relevantes en la práctica judicial, con el objetivo de dar respuesta efectiva a los retos actuales.

Del Saber

- Identificar los nuevos avances y técnicas argumentativas en la oralidad que permiten mejorar las actuaciones de los jueces en las audiencias de juicio oral del Sistema Penal Acusatorio.
- Utilizar los elementos estructurales de los tipos penales relevantes en el contexto actual, para garantizar una adecuada prestación del servicio de Administración de Justicia.

Del Saber Hacer

- Ejecutar en las diferentes etapas del proceso penal las técnicas de oralidad más acordes a cada juicio para cumplir con el fin mismo de la justicia penal.
- Evaluar los procesos que integran los elementos estructurales de los delitos más relevantes en la actualidad para dar solución a problemas reales de la jurisdicción penal.

Población

El Subprograma de Formación en Derecho Penal y Sistema Penal Acusatorio está dirigido a los empleados y funcionarios judiciales de la especialidad penal y Autoridades Indígenas de todo el país.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso Regional del Sistema Penal Acusatorio	Convención Interamericana contra la Corrupción y el Mecanismo de Seguimiento de su implementación (MESICIC)	Presencial	30	Cali
		Presencial	30	Cartagena
		Presencial	30	Ibagué
	Sistema Penal Acusatorio	Presencial	30	Manizales

		Presencial	30	Neiva
		Presencial	30	Bucaramanga
Conversatorio Nacional del Sistema Penal Acusatorio	Sistema Penal Acusatorio	Presencial	150	San Andrés
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			330	

8. Subprograma de Formación en Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Justificación

Diferentes instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos y la legislación interna establecen la necesidad de asegurar y proteger los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad. Dichos postulados proporcionan una orientación inestimable a los operadores judiciales para el ejercicio adecuado de la función jurisdiccional frente a las personas sometidas a pena privativa de la libertad.

Así mismo, el continuo mejoramiento de la Administración de Justicia en materia penal implica la formación y actualización de los servidores judiciales en asuntos relacionados con la función de ejecución de penas y medidas de seguridad, justificándose la realización de actividades académicas que desarrollen temas asociados a la aplicación del Código Penitenciario y Carcelario, la Ley 65 de 1993, la Ley 600 de 2000 y la Ley 906 de 2004, entre otros elementos normativos relevantes.

En consecuencia, se pretende fortalecer las competencias teórico-prácticas de los asistentes a las actividades, promoviendo una mejor interpretación y aplicación de la normativa, sumado a la unificación de criterios jurisprudenciales en temáticas que son objeto de discusión y controversia en la práctica judicial.

Competencias de Aprendizaje

- Profundiza los conocimientos normativos y jurisprudenciales aplicables, con el fin de asegurar y proteger los derechos fundamentales y humanos de las personas privadas de la libertad.
- Reconoce la importancia de la protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, en cumplimiento de las sentencias que declaran el estado de cosas inconstitucional en el sistema penitenciario.

Objetivos de Aprendizaje

Del *Saber Ser*

- Contrastar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en materia de ejecución de penas, generando nuevas ideas, acciones y juicios en desarrollo de su quehacer judicial.
- Valorar espacios de discusión para la construcción colectiva del conocimiento con miras a una Administración de Justicia recta, pronta y oportuna.

Del *Saber*

- Identificar los principales aspectos respecto de la protección jurisprudencial de los derechos humanos aplicables a las personas privadas de la libertad.
- Fortalecer los aspectos teóricos y prácticos de los principales núcleos problemáticos en materia de ejecución de penas y medidas de seguridad, en especial, sobre las modificaciones legales y actualización jurisprudencial.

Del *Saber Hacer*

- Argumentar sus actuaciones usando correctamente las normas y principios del Código Penitenciario y Carcelario.
- Aplicar las habilidades de análisis, interpretación, argumentación con el fin de generar acciones y juicios en desarrollo de su quehacer judicial.

Población

El subprograma de formación en Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad está dirigido a magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial de todos los distritos judiciales, así como a las autoridades indígenas que participan en la función de administrar justicia en sus territorios.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso Regional de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	Ejecución de penas y medidas de seguridad	Presencial	30	Riohacha
		Presencial	30	Florencia
		Presencial	30	Medellín
		Presencial	30	Barranquilla

		Presencial	30	Cali
		Presencial	30	Tunja
Conversatorio Nacional de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	Ejecución de penas y medidas de seguridad	Presencial	150	Cúcuta
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			330	

9. Subprograma de Formación en la Ley 975 de Justicia y Paz

Justificación

La construcción de una sociedad pacífica en un proceso transicional es el eje fundamental para la recomposición del tejido social afectado por el conflicto armado interno. En este sentido, es muy importante para la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” ofrecer espacios de pedagogía y debate que le permitan al servidor judicial identificar los aspectos jurídico-procesales relevantes del Sistema de Justicia y Paz para su función jurisdiccional.

Competencias de Aprendizaje

- Aplicar de manera correcta los principios, normas y elementos procesales correspondientes al sistema transicional de Justicia y Paz, de acuerdo con la normatividad y la jurisprudencia vigente, en procura de la consolidación de una justicia verdadera y una paz estable y duradera.

Objetivos de Aprendizaje

Del *Saber Ser*

- Reflexiona sobre los elementos propios del Sistema de Justicia y Paz con un enfoque de protección de los derechos de las partes, la búsqueda de la verdad y la consolidación de la paz.

Del *Saber*

- Diferencia las características y elementos principales del sistema de Justicia y Paz para su aplicación en todos los asuntos propios de su competencia.

Del *Saber Hacer*

- Vincula los principios y elementos particulares de la ley de Justicia y Paz en armonía con las directrices jurisprudenciales en las decisiones judiciales a su cargo.

Población

El Subprograma de Formación en Justicia y Paz está dirigido a los actores de los sistemas de justicia transicional en Colombia, especialmente para los funcionarios y empleados judiciales adscritos a la especialidad.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Conversatorio Nacional de Justicia y Paz	Justicia y paz	Presencial	100	Cartagena
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			100	

10. Subprograma de Formación en Restitución de Tierras

Justificación

En procura de la eficacia y eficiencia en los procesos cuyo propósito es la restitución de los territorios despojados, se hace necesario actualizar a los funcionarios y servidores judiciales de esta especialidad tanto en asuntos procesales, sustanciales como en temas ambientales; adicionalmente, debe considerarse que la Ley 2078 de 2021 prorrogó por 10 años más la ley de víctimas, con el fin de brindar una asistencia integral como garantía de no repetición y salvaguarda de los derechos de las víctimas.

Competencias de Aprendizaje

Conoce los principios, valores y finalidades constitucionales del proceso de restitución de tierras la Ley 2078 del 8 de enero de 2021, por la cual se prorrogó por diez (10) años más la vigencia de la Ley 1448 de junio del 2011; así como la jurisprudencia en los procesos de restitución de tierras con el fin de garantizar el acceso a la administración de la justicia a las víctimas del conflicto armado interno.

Objetivos de Aprendizaje

Del *Saber Ser*

- Reflexionar sobre el propósito de los principios constitucionales en materia de procesos judiciales de restitución de tierras, bajo los conceptos de verdad, justicia y reparación.

Del Saber

- Conocer los fundamentos constitucionales, legales y la jurisprudencia en reparación integral en casos de restitución de tierras.

Del Saber Hacer

- Aplicar la normatividad y jurisprudencia relacionada con la especialidad en restitución de tierras aplicada a casos concretos bajo su conocimiento.

Población

El subprograma de formación en restitución de tierras está dirigido a funcionarios y servidores judiciales de las Sala Civiles Especializadas de los Tribunales Superiores del Distrito Judicial y despachos judiciales de la especialidad de Restitución de Tierras de todo el país.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Conversatorio en torno a la restitución efectiva de derechos de las víctimas	Restitución efectiva de derechos de las víctimas	Presencial	60	Por definir
Conversatorio Nacional de Tierras	<p>Análisis y estudio de jurisprudencia nacional e internacional relevante en el ámbito de restitución de tierras.</p> <p>Análisis de la circular 05 del 29-01-2018 de la Agencia Nacional de Tierras, naturaleza jurídica de un predio (baldío o privado).</p> <p>Las mejoras de los opositores vencidos en el proceso.</p> <p>Reparación de los frutos civiles dejados de percibir por reclamantes de tierras</p>	Presencial	60	Por definir

	durante el tiempo que perduró el despojo.			
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			120	

III. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

1. Subprograma de Capacitación para la Consolidación de las Jurisdicciones

Justificación

Los Conversatorios Nacionales de las distintas jurisdicciones, se constituyen en escenarios académicos que congregan a la comunidad judicial en torno a temas de enorme trascendencia, interés y actualidad para el servicio de Administración de Justicia.

La permanente evolución del relacionamiento social, evidencia nuevos tópicos o bien situaciones problemáticas que requieren ser abordadas por la judicatura desde una perspectiva holística e integral. En tal sentido, la participación de los magistrados de Altas Corporaciones y expertos, nacionales e internacionales, propician profundas discusiones y por consiguiente la construcción de nuevos saberes que impactarán positivamente en la práctica judicial.

Competencias de aprendizaje

Participa en la discusión y el abordaje de temáticas, nuevos conocimientos y últimas corrientes del derecho, desde el ámbito nacional e internacional.

Objetivos de Aprendizaje

Del Saber

- Analiza las principales tendencias teórico-jurídicas contemporáneas, vinculadas al quehacer de las distintas jurisdicciones.

Del Saber ser

- Valorar las experiencias compartidas entre pares, con relación a las problemáticas originadas en asuntos sustanciales y/o procesales de alto impacto para la jurisdicción.

Del Saber hacer

- Aplicar los conocimientos adquiridos en la implementación de soluciones a las problemáticas detectadas en la práctica judicial, que se originan en aspectos sustanciales y/o procesales.

Población

Los discentes que participarán en cada Conversatorio Nacional, serán seleccionados de manera autónoma por la respectiva Corporación.

En el siguiente cuadro se enlistan los Conversatorios Nacionales a los que nos hemos referido, indicando la población base, que se estima será formada:

Actividad	Modalidad	Población
Capacitación y acciones para la Consolidación Nacional de la Jurisdicción Constitucional	Presencial	150
Capacitación y acciones para la Consolidación Nacional de la Jurisdicción Ordinaria	Presencial	150
Capacitación y acciones para la Consolidación Nacional de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa	Presencial	150
Capacitación y acciones para la Consolidación Nacional de la Incorporación de la Perspectiva de Género en la Rama Judicial	Presencial	100
Capacitación y acciones para la Consolidación Nacional del Consejo Superior de la Judicatura	Presencial	100
Capacitación y acciones para la Consolidación Nacional de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Presencial	100
Capacitación y acciones sobre Dignidad de la Justicia y Memoria Histórica en torno al Holocausto del Palacio de Justicia	Presencial	80
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022		830

2. Subprograma de Formación mediante apoyo para inscripciones

Justificación

Conforme a lo señalado en el Acuerdo PSAA14-10150 de 2014 del Consejo Superior de la Judicatura, este subprograma contribuye mediante la financiación de la inscripción a jornadas académicas tales como: seminarios, congresos, foros, simposios nacionales o internacionales, entre otras, logrando la participación de los servidores judiciales.

Competencias de aprendizaje

Participa en escenarios académicos (seminarios, congresos, foros, simposios nacionales o internacionales, etc.), en diversas áreas del Derecho, para actualizar los conocimientos en las más recientes tendencias.

Objetivos de Aprendizaje

Del Saber Ser

- Compartir experiencias, vivencias y conocimientos a través de la participación en conversatorios, talleres, foros, seminarios, etc.

Del Saber

- Apropiar los conocimientos y actualizaciones recibidas con ocasión de su participación en los espacios académicos ofertados (seminarios, congresos, foros, simposios nacionales o internacionales)

Del Saber Hacer

- Contribuir con el fortalecimiento del despacho judicial o dependencia administrativa mediante la implementación y aplicación de los conocimientos adquiridos en los cursos, seminarios, congresos, simposios, etc.

Población

El subprograma de formación mediante el apoyo para inscripciones está dirigido a servidores judiciales que tengan interés en participar en seminarios, congresos, foros y simposios nacionales o internacionales

Plan Curricular 2022

Actividad	Población
Apoyar la inscripción de servidores judiciales para su participación y capacitación en seminarios, congresos, foros, simposios y demás jornadas académicas ofertadas por instituciones externas.	80
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022	80

3. Subprograma Red Iberoamérica de Escuelas Judiciales**Justificación**

En cumplimiento de los compromisos derivados de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales -RIAEJ- se constituye en un escenario propicio para la cooperación, concertación y apoyo recíproco entre las Escuelas Judiciales y Centros Públicos de Capacitación Judicial de Iberoamérica, en procura de contribuir con el intercambio de información sobre programas, metodologías y en general buenas prácticas para el mejoramiento de los sistemas de capacitación judicial.

Actividad	Temas	Modalidad	Población	Sede
Reunión Ordinaria RIAEJ	Fortalecimiento de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales	Presencial	1	Panamá
Reunión Ordinaria RIAEJ	Asamblea General	Presencial	1	Barcelona
Conversatorio de la RIAEJ	Eje Ética Judicial	Presencial	15	Por definir
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			17	

4. Subprograma de Formación para Jueces de Paz y de Reconsideración

Justificación

El programa de Formación para Jueces de Paz y de Reconsideración, busca brindar herramientas que permitan el mejoramiento continuo de las competencias de quienes participan en esta jurisdicción, atendiendo a lo normado por el artículo 247 de la Constitución Política de Colombia, y lo establecido en la Ley 497 de 1999; adicionalmente, el artículo 21 de la citada Ley, el Consejo Superior de la Judicatura debe impartir capacitación a esta población específica.

Consideramos necesario reconocer la importancia de esta jurisdicción, ya que permite advertir las conductas que alteren la concordia y armonía en las comunidades, promoviendo la convivencia pacífica y previniendo manifestaciones de conflicto al interior de las comunidades, además de brindar mecanismos que faciliten una respuesta basada en principios de equidad.

Competencias de Aprendizaje

Orienta su actuación como administrador de justicia hacia el liderazgo comunitario, para el logro de la convivencia pacífica, mediante decisiones en equidad y respeto por la diversidad étnica, racial, socioeconómica y cultural.

Objetivos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Reflexionar sobre la Justicia de Paz como herramienta de prevención de conflictos al interior de las comunidades.

En el Saber

- Conocer las funciones y tareas que debe desarrollar un Juez de Paz para el mejor ejercicio de su actividad.

En el Saber Hacer

- Emplear adecuadamente las estrategias, técnicas y metodologías con las que cuenta el Juez de Paz para la resolución de conflictos.

Población

Este programa de formación está dirigido a jueces de paz y reconsideración de todo el país.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sedes
Conversatorio Nacional de Jueces, juezas de paz y de reconsideración	Técnicas de conciliación conciliación en equidad y en derecho Competencias de los jueces de paz	Presencial	100	Bogotá
Cuatro (4) cursos de formación para Jueces de Paz y de Reconsideración.	Técnicas de resolución de conflictos en equidad Funciones del juez de reconsideración Régimen de arrendamiento de vivienda urbana Diligenciamiento del formulario de registro de datos de su gestión judicial El rol del Juez de Paz como líder y gestor de la convivencia pacífica Retos y perspectivas de la Jurisdicción de Paz	Presencial	160	Por definir
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			260	

5. Subprograma de Formación Intercultural y de Derecho Propio para la coordinación con la Jurisdicción Especial Indígena y los Grupos Étnicos.

Justificación

El Programa de formación intercultural y de derecho propio propende por la coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena, así como por el fortalecimiento de esta última; responde a las estrategias de coordinación interjurisdiccional establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en virtud de los Acuerdos PSAA12-9614 del 19 de Julio de 2012, PSAA13-9816 de enero 22 de 2013, PCSJA17-10869 del 30 de noviembre de 2017 y PCSJA18-11061 del 11 de julio de 2018.

De esta forma, la continuidad de este programa de formación constituye un eje fundamental para fortalecer y articular la labor de ambas jurisdicciones en la medida que propicia el entendimiento mutuo y el fortalecimiento de habilidades y competencias para la aplicación del enfoque diferencial étnico en la práctica judicial; de igual forma, contribuye al acercamiento entre las autoridades indígenas del país y servidores judiciales, a partir de diálogos desde la interculturalidad y el respeto al derecho propio, usos, costumbres, estructuras y sistemas normativos de los pueblos indígenas.

Competencias de Aprendizaje

Aborda los casos en los que al menos una de las partes es integrante de una comunidad indígena, tomando en consideración la cosmovisión y jerarquía del pueblo indígena de donde proviene el interviniente.

Objetivos de Aprendizaje

Del *Saber Ser*

- Valorar la coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena, como escenario de inclusión, reconocimiento y respeto a los pueblos ancestrales.

Del *Saber*

- Conocer los precedentes jurisprudenciales desarrollados por la Corte Constitucional, en materia de interjurisdiccionalidad, para guiar la aplicación del enfoque diferencial étnico.

Del *Saber Hacer*

- Establecer criterios de competencia y aplicabilidad entre los dos sistemas judiciales, a fin de prevenir posibles conflictos de competencia.

Población

El Programa de Formación Intercultural y de Derecho Propio para la Coordinación con la Jurisdicción Especial Indígena y Grupos Étnicos está dirigido a funcionarios y empleados judiciales, autoridades indígenas y otras entidades del Sistema Judicial Nacional.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Dos (2) Sesiones Ordinarias Acuerdo PSAA12-9614 de 2012-Mesas COCOIN	Plantear acciones, estrategias y medidas que coadyuven a garantizar la coordinación Interjurisdiccional.	Presencial	40	Bogotá
Cuatro (4) Sesiones Ordinarias Acuerdo PSAA12-9614 de 2012-Mesas COCOIN	Plantear acciones, estrategias y medidas que coadyuven a garantizar la coordinación Interjurisdiccional.	Presencial	80	Bogotá
Diez (10) mesas Departamentales de Coordinación Interjurisdiccional	Revisar las acciones, estrategias y medidas que coadyuven a garantizar el fortalecimiento de los sistemas de Derecho Propio de las comunidades indígena y de la coordinación entre la JEI y la Justicia Ordinaria.	Presencial	200	Por definir
Seis (6) talleres de Formación en Materia Jurisdicción Especial Indígena	Competencia del contencioso administrativo Actores y competencias en materia medio ambiental Responsabilidad del Estado.	Presencial	120	Por definir
Conversatorio Nacional de la Jurisdicción Especial Indígena	Por definir por parte del Despacho Coordinador	Presencial	100	Por definir

TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022	540	
--	------------	--

6. Subprograma de Formación para para la proyección social con implementación de las TIC.

Justificación

Considerando que el programa de proyección social se constituye en el espacio mediante el cual la Escuela Judicial atiende las necesidades de formación y capacitación de diversos actores externos que intervienen en el servicio de Administración de Justicia, dentro de los cuales se cuentan abogados litigantes, fiscales, procuradores, auxiliares de la justicia, servidores de superintendencias, colegios de abogados, estudiantes de derecho, entre otros, es evidente que la población destinataria de este programa es significativa.

Por consiguiente, estimamos necesario continuar con la oferta académica propuesta en el año 2021, de manera que se pueda replicar a otro grupo poblacional diferente a aquel que sea capacitado con ocasión del Plan de Formación anterior.

En virtud de lo anterior, para el plan 2022 se estima conveniente generar capacitaciones con los estudiantes de último año de derecho, relacionadas con la profesión de abogado y sus implicaciones, principalmente la función social del ejercicio de la abogacía.

Competencias de Aprendizaje

Participa con diversos actores que articulan el sector justicia, para acceder a herramientas y conocimientos para el mejoramiento permanente de sus competencias profesionales, y también para generar un mayor acercamiento con el servicio de Administración de Justicia.

Objetivos o Propósitos de Aprendizaje

En el *Saber Ser*

- Valorar la interacción que propicia el programa, con diversos grupos que intervienen en el servicio de Administración de Justicia.

En el *Saber*

- Apropiar nuevos conocimientos y habilidades, en relación con derecho disciplinario y la ética, necesarios para el mejor desempeño profesional.

En el *Saber Hacer*

- Aplicar los conocimientos adquiridos en temas específicos como el derecho disciplinario y la ética en el ejercicio de la profesión de abogado.

Población

El programa de proyección social tiene como población destinataria a diferentes actores externos a la Rama Judicial que articulan el sector justicia (abogados litigantes, fiscales, auxiliares de la justicia, procuradores, personeros, defensores públicos, etc.).

Plan Curricular 2022

Actividad	Temáticas	Modalidad	Población	Sedes
Diez (10) Mesas regionales sobre derecho disciplinario	Ejercicio de la profesión de abogado y su función social Derecho y ética en el ejercicio de la profesión de abogado.	Presencial	200	Por definir
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			200	

7. Subprograma de Fortalecimiento institucional de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Justificación

Es fundamental para la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" desarrollar espacios de enseñanza y aprendizaje, que permitan a los empleados al servicio de esta Unidad fortalecer aspectos relacionados con la labor institucional.

Se hace necesario continuar con las temáticas abordadas en años anteriores, entre otras razones, por la incorporación de nuevos servidores judiciales a la planta de la Escuela Judicial.

Adicionalmente, para el fortalecimiento institucional es importante incluir la actividad de construcción del diagnóstico de necesidades con los Grupos Seccionales de Apoyo, en los términos del Acuerdo 906 de 2000.

Competencias de aprendizaje

Desarrolla diversas habilidades, vinculadas con las TIC, pedagogía y habilidades humanas para alcanzar un mejor desempeño en el cargo que ocupa.

Objetivos de Aprendizaje

Del *Saber Ser*

- Comprender el entorno administrativo en el que se desenvuelve y la importancia de su labor dentro de la organización.

Del *Saber*

- Apropiar los conocimientos relacionados con el quehacer misional, en asuntos como pedagogía, habilidades humanas y competencias digitales.

Del *Saber Hacer*

- Desarrollar y aplicar los conocimientos y habilidades que se requieren en el ejercicio de las funciones asignadas.

Población

El Subprograma de Formación para el Fortalecimiento Institucional de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” está dirigido a los empleados al servicio de esta Unidad.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Curso de Formación en Competencias Digitales.	Herramientas informáticas Plataformas digitales. Planeación estratégica Apropiación de la gestión del cambio, innovación y cultura digital Comunicación asertiva y trabajo en equipo. Manejo del estrés. Abordaje y solución de problemas.	Presencial	26	Bogotá
Taller de identificación de necesidades de formación y capacitación para la Rama Judicial, con la	Identificación de necesidades de formación y capacitación para la Rama Judicial.	Presencial	100	Bogotá

participación de los grupos seccionales de apoyo.				
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			126	

8. Subprograma de Formación para el fortalecimiento de la Red de Formadores Judiciales con implementación de las TIC.

Justificación

Tomando en consideración el cambio en el relacionamiento social originado en la pandemia generada por el Covid-19, incluidas las nuevas formas y metodologías en la educación, se hace necesario innovar en el abordaje de estas nuevas tendencias pedagógicas.

La formación que imparte la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” no es ajena a estos cambios, derivados de la adaptación e implementación de los recursos tecnológicos en la enseñanza, por medio del aprendizaje online y el uso de las plataformas tecnológicas; corolario de lo anterior, se hace necesaria la constante capacitación, en esta dirección, a la Red de Formadores de la Escuela Judicial.

Este programa de formación pretende fortalecer en los integrantes de la Red de Formadores, competencias en la docencia y enseñanza del Derecho, desde el punto de vista tecno pedagógico y del proceso enseñanza – aprendizaje propiamente.

Competencias de Aprendizaje

Fortalece las competencias pedagógicas y de apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, con el propósito de innovar en el ejercicio de la formación judicial, con la finalidad de mejorar los procesos la capacitación que imparte la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

Objetivos o Propósitos de Aprendizaje

Del Saber Ser

- Reconocer la importancia de la tecnología para el proceso formativo en el que participa, como integrante de la Red de Formadores.

Del Saber

- Apropiar diversas didácticas útiles para la práctica pedagógica como integrante de la Red de Formadores.

Del Saber Hacer

- Emplea técnicas, didácticas y estrategias formativas con ocasión de su labor como formador de la Escuela Judicial, para el mejoramiento de los escenarios de enseñanza – aprendizaje, mediado por las TIC.

Población

Este subprograma se dirige a los servidores judiciales que componen la Red de Formadores de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, o bien para quienes deseen integrarse a la Red.

Plan Curricular 2022

Actividad	Tema	Modalidad	Población	Sede
Cuarta Cohorte Del “Diplomado en Formación Judicial Integral, Prácticas Pedagógicas y Enseñanza del Derecho para la Red De Formadores de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla”	Fundamentos de Pedagogía del Derecho Modelos pedagógicos y construcción de metodologías. Didáctica del derecho Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Pedagogía	Virtual	80	Virtual
Curso de formación en habilidades humanas para la Red de Formadores de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”	Liderazgo Comunicación asertiva Inteligencia Emocional Relacionamiento social e interpersonal Resiliencia. Manejo del estrés. Gestión del Cambio, Innovación y Cultura Digital Metodología de investigación jurídica para la práctica judicial.	Presencial	40	San Andrés
TOTAL POBLACIÓN PROYECTADA AÑO 2022			120	

9. Subprograma de Cooperación Internacional

9.1. Programa para Fortalecer la Capacidad Institucional de los Servidores Judiciales en materia de Medio Ambiente, implementando por USAID.

Durante la vigencia 2022, se continuará con la ejecución de las actividades del acuerdo de entendimiento suscrito entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Agencia para el Desarrollo Internacional de Los Estados Unidos en Colombia (USAID), que tiene por objeto aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad institucional de los servidores judiciales en materia de medio ambiente y lucha contra la deforestación, a través del desarrollo de herramientas que permitan mejorar el proceso de Administración de Justicia frente a delitos ambientales en Colombia.

9.2. Proyecto para el Fortalecimiento de las Capacidades en la Rama Judicial para abordar casos ambientales, que se ejecuta a través de la Universidad del Rosario con la cooperación de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica (INL).

En el año 2022, el proyecto seguirá adelante con las actividades establecidas por el cooperante para esta vigencia, para cumplir el objetivo de diagnosticar, diseñar e implementar el componente de justicia ambiental para la Rama Judicial de Colombia.

Adicionalmente, con el convenio se pretende dar cumplimiento a la línea de acción No. 9. “Fortalecer las capacidades administrativas, técnicas y legales de las autoridades que intervienen en la prevención, investigación, judicialización y control de los delitos ambientales” del documento CONPES 4021, para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores judiciales en materia ambiental y de lucha contra la deforestación, y con competencias en la protección de la riqueza forestal.

9.3. Programa de capacitación de los jueces en materia de Derecho Ambiental y la lucha contra la problemática de la deforestación que afecta a Colombia, que desarrolla el Instituto de Derecho Ambiental (Environmental Law Institute) de los Estados Unidos de Norteamérica.

En desarrollo del acuerdo de entendimiento suscrito entre el Consejo Superior de la Judicatura y el Instituto de Derecho Ambiental (Environmental Law Institute), que tiene por objetivo aunar esfuerzos en favor de la capacitación de los/las jueces en materia de derecho ambiental y la lucha contra la problemática de la deforestación que afecta a Colombia, en la vigencia 2022 se realizarán las actividades previstas por el cooperante.

Adicionalmente, con el convenio se pretende dar cumplimiento a la línea de acción No. 9. “Fortalecer las capacidades administrativas, técnicas y legales de las autoridades que intervienen en la prevención, investigación, judicialización y control

de los delitos ambientales” del documento CONPES 4021, para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores judiciales en materia ambiental y de lucha contra la deforestación, y con competencias en la protección de la riqueza forestal.

9.4. Proyecto Abordaje de los Motores Criminales de la Deforestación en las Áreas más afectadas por el Fenómeno en Colombia, con UNODC.

Para la vigencia 20212 continuará las actividades programadas dentro del Convenio financiado por el Gobierno Británico, liderado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con el objetivo fortalecer las capacidades de las autoridades colombianas para llevar a cabo acciones efectivas contra la deforestación, a través de herramientas técnicas que permitan fortalecer el Estado Social de Derecho y la generación de sinergias para acciones articuladas en las áreas focalizadas más afectadas por el fenómeno.

Adicionalmente, con el convenio se pretende dar cumplimiento a la línea de acción No. 9. “Fortalecer las capacidades administrativas, técnicas y legales de las autoridades que intervienen en la prevención, investigación, judicialización y control de los delitos ambientales” del documento CONPES 4021, para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores judiciales en materia ambiental y de lucha contra la deforestación, y con competencias en la protección de la riqueza forestal.

ACTIVIDAD 3. Desarrollar Proyectos de Investigación Socio Jurídicas, Artículos Científicos, Revistas Indexadas, Grupos de Investigación y Semilleros de Investigación Acordes a las Líneas de Investigación de la EJRLB

El Modelo Pedagógico y diseño curricular propuesto en la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” con base a los componentes del proceso educativo acogiendo el enfoque sistémico y holista de la educación, propone desarrollar la gestión pedagógica de la Escuela con base a tres ejes: a) investigación aplicada, b) proceso de educación y formación, y c) proyección social de la formación.

Desde el 2018, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” viene estructurando un proceso de gestión del conocimiento, en el que se incorporan actividades de ciencia y tecnología enfocadas a la práctica judicial, en ese sentido, se han formulado seis (6) líneas de investigación que se constituyen como los ejes temáticos que apalancarán los productos científicos que deben resultar de la acción formativa.

Lo anterior se materializa a través de la investigación aplicada, eje fundamental para el desarrollo de la actividad de la Escuela, que permite configurar un sistema que se fundamente en los siguientes criterios: (...) Que promueva espacios de

emulación y sana competencia por los recursos disponibles para el desarrollo de proyectos y programas de investigación aplicada.

La investigación dará origen a dos tipos de conocimiento científico, el jurídico y el judicial, los que a su vez servirán de base para la generación de soluciones concretas a problemas específicos de la Administración de Justicia, tanto en el plano jurídico/jurisdiccional, como en el plano de las disciplinas de apoyo jurisdiccional.

La investigación al igual que el derecho es un proceso sistemático que requiere continuidad y una permanente retroalimentación, aplicación y difusión con la finalidad que los servidores judiciales, cuenten con espacios académicos en los que se reflexione y se genere nuevo conocimiento sobre los núcleos problemáticos, y a partir del desarrollo científico se encuentren soluciones aplicables a la práctica judicial.

Para la vigencia 2022, se pretende continuar con una estrategia formativa que implica el desarrollo de actividades, que deben concebirse como un factor que impulsa el proceso de construcción del sistema institucional de investigación de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” en el marco de sistemas regionales de ciencia, tecnología e innovación. Es decir, seguir integrando elementos que contribuyen al desarrollo, la introducción, la difusión y el uso del conocimiento.

Con ese horizonte y partiendo del hecho de que los programas académicos de la Escuela Judicial son anuales y que la investigación es un eje transversal que genera un impacto importante en la gestión del conocimiento judicial, la cual requiere de una ejecución continua y sistémica que permita aplicarse y verificarse en el tiempo, se desarrollarán las siguientes acciones:

1. Formación y actividades de investigación ciencia y tecnología enfocado a la práctica judicial

De conformidad con las líneas de investigación y los productos generados de las actividades científicas ejecutadas en el 2020, se requiere desarrollar formación para el fortalecimiento de las competencias relacionadas con el conocimiento científico, la capacidad de producir, apropiar y aplicar el conocimiento científico en la práctica judicial; es por ello, que se proyecta desarrollar las siguientes actividades:

- Curso virtual de 60 horas para abordar temas relacionados con la metodología de la investigación socio-jurídica aplicada a la práctica judicial (100 discentes)
- Curso virtual de 40 horas sobre sistemas de gestión de la investigación en la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”. (100 discentes)

- Curso virtual de 40 horas para la formación en una de las líneas de investigación de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” (100 discentes)
- Curso virtual de 40 horas para la formación en una de las líneas de investigación de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” (100 discentes)
- Curso virtual de 40 horas para la formación en una de las líneas de investigación de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” (100 discentes)
- Curso virtual de 40 horas para la formación en una de las líneas de investigación de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” (100 discentes)

2. Construcción de siete (7) artículos científicos derivados de las líneas y proyectos de investigación

Los artículos publicados en revistas académicas son el medio más tradicional para la divulgación científica, el conjunto de actividades para hacer accesible el conocimiento científico a la comunidad judicial, es por esa razón que esta actividad es de suma relevancia para materializar los procesos de investigación

3. Desarrollo de dos (2) proyectos de investigación

Acorde a las líneas de investigación y los artículos científicos diseñados en vigencias anteriores, se hace necesario desarrollar un proceso sistemático de análisis para alcanzar objetivos específicos, que se resuelvan algunos núcleos problemáticos identificados y de los cuales se pueda desarrollar una solución a través de metodologías y técnica

4. Edición para revista monográfica para la publicación de los artículos que se genere la Escuela Judicial

En el marco de los procesos y procedimientos que son propios de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” se destaca el fomento de la investigación científica y la obtención de productos propios (artículos científicos, capítulos de libros, módulos de formación autodirigida), por cuanto actualmente se entiende a la investigación como un proceso estructural del deber misional que es propio a todo proceso formativo de alta calidad, como los que le corresponde brindar a la Escuela Judicial, según lo demanda su mismo objeto misional.

En ese orden de ideas, la proyección de la Escuela es contar con su propia revista monográfica en la que se realicen las publicaciones de la producción intelectual que se genere en el marco del proceso de investigación.

5. Acompañamiento técnico para el seguimiento de las actividades científicas y la gestión de los aspectos metodológicos y técnicos para el desarrollo de la investigación formativa y aplicada de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

Para dar cumplimiento a este deber funcional resultaría igualmente valioso contar con el apoyo técnico de un centro o grupo de investigación que haga parte de un ente universitario acreditado, a través del cual se puedan desarrollar las actividades que son propias para la investigación científica en la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

ACTIVIDAD 4: Construir y/o Actualizar Material Académico Acorde al Modelo Pedagógico

1. Construcción o actualización de Módulos de Aprendizaje Autodirigido

Los módulos de aprendizaje autodirigido MAA producidos por la Escuela Judicial, son diseñados y construidos siguiendo los lineamientos del modelo pedagógico, de corte sistémico y holístico, y bajo las pautas del *Procedimiento para Diseñar y Construir Currículos, Módulos y Materiales de Formación Judicial*, inserto en el Proceso de Gestión de la Formación Judicial (Sistema de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente SIGCMA). Esta producción del conocimiento es el resultado de un proceso de interacción entre formadores y expertos disciplinares, en un contexto de innovación, investigación aplicada y proyección social.

La siguiente es la propuesta de los módulos de Aprendizaje autodirigido que se construirán en la presente vigencia:

N°	Título del módulo	Programa/ Subprograma	Necesidad
1	Módulo de formación sobre justicia restaurativa y justicia terapéutica.	Subprograma de Formación Judicial en justicia restaurativa y justicia terapéutica	El módulo propuesto pretende analizar posibles escenarios de rehabilitación para el autor del punible.
2	Módulo de formación sobre derecho laboral	Subprograma de Formación Judicial en Derecho laboral	Actualizar el módulo SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES. (Jaime Cerón Coral – año 2007). Luego de quince años, de la construcción de este módulo, es pertinente analizar los nuevos escenarios en materia

			del régimen pensional en nuestro país.
3	Módulo de formación sobre derecho constitucional	Subprograma de Formación Judicial en Derecho constitucional	Actualización el módulo ACCIONES CONSTITUCIONALES. La situación derivada de la pandemia, hace necesaria la revisión de los nuevos alcances de las acciones constitucionales, en procura de lograr la máxima protección de los derechos de los ciudadanos.
4	Módulo de formación sobre derecho de Familia	Subprograma de Formación Judicial en Derecho de Familia	Actualización del módulo PROCESOS EN EL DERECHO DE FAMILIA (Teresita Sanabria de Luque-2011). El módulo a actualizar cuenta con once años de creación, lo que permite deducir la necesaria actualización de sus contenidos.
5	Módulo de formación sobre derecho disciplinario en la Rama Judicial y la Ley 1952 de 2019	Subprograma de Formación Judicial en Derecho disciplinario	Con la entrada en plena vigencia de la Ley 1952 de 2019, se requiere el diseño de un módulo de formación autodirigida que estudie las modificaciones de orden sustancial y procedimental.
6	Módulo de formación sobre derecho ambiental	Subprograma de Formación Judicial en ambiental	La inclusión del programa de formación en Derecho ambiental, en cumplimiento del documento CONPES 4021, requiere el diseño de un módulo que permita, a la comunidad judicial, una aproximación inicial sobre la materia.
7	Módulo de formación de redacción de textos jurídicos para la práctica judicial	Subprograma de Formación en lenguaje judicial desde un enfoque práctico	La práctica judicial exige de los servidores una gran capacidad para producir textos jurídicos. Este módulo procura brindar herramientas conceptuales y prácticas con esa finalidad.

8	Módulo de formación de argumentación judicial	Subprograma de Formación en lenguaje judicial desde un enfoque práctico	Se hace necesario un módulo que desarrolle las herramientas conceptuales y lingüísticas de la argumentación en la práctica judicial.
9	Módulo de formación en interpretación judicial	Subprograma de Formación en lenguaje judicial desde un enfoque práctico	Se requiere un módulo que complemente la primera versión con las nuevas tendencias post-pandemia.
10	Módulo de formación en preacuerdos y negociaciones de culpabilidad	Subprograma de Formación en Sistema Penal Acusatorio	Actualización del módulo en preacuerdos y negociaciones de culpabilidad (Carlos Arturo Gómez - 2011). El módulo a actualizar cuenta con once años de creación, lo que permite deducir la necesaria actualización de sus contenidos.

2. Virtualización de materiales educativos

La virtualización de módulos de formación autodirigida procura presentar a disposición de todos los servidores de la Rama Judicial las más recientes producciones académicas desarrolladas por la EJRLB, con la digitalización y virtualización de estos documentos, para ampliar la cobertura y facilitar el acceso, considerando que este material quedará incorporado y disponible en la biblioteca virtual de la Escuela Judicial.

N°	Título del módulo	Programa/ Subprograma	Necesidad
1	Competencias laborales	Programa de Formación de Construcción del Conocimiento Programa de Formación de Construcción del Conocimiento	La virtualización de materiales de formación implica la realización de un diseño instruccional sobre los contenidos, el desarrollo de objetivos virtuales de aprendizaje y la generación de contenidos didácticos y multimedia.
2	Juez director del Despacho		
3	Módulo procesos ejecutivos e inembargabilidad y liquidaciones en materia contencioso		
4	Documento de formación sobre acceso a la justicia para personas con discapacidad auditiva		

5	Responsabilidad médica en la especialidad civil	la	las temáticas incluidas en el material académico
---	---	----	--

3. Acompañamiento para la gestión pedagógica y metodológica para la construcción de los materiales académicos de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla

Título del módulo	Programa/ Subprograma	Necesidad
Acompañamiento para la gestión pedagógica y metodológica para la construcción de los materiales académicos de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”	Programa de Formación de la Construcción del Conocimiento	La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” requiere el acompañamiento de un experto en pedagogía, para ejecutar las labores relacionadas con la revisión de los módulos y documentos de formación que elaboren los expertos contratados en las diferentes temáticas, con el fin de verificar y validar que los mismos atiendan los lineamientos del procedimiento de diseño curricular del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente SIGCMA.

ACTIVIDAD 5: Adquisición de los Servicios de Plataforma Tecnológica para la Enseñanza Virtual y Soporte Tecno pedagógico

La contingencia originada por la COVID19 planteó una nueva realidad en la que se incorpora en la sociedad de manera permanente el uso de las TIC y, por consiguiente, la virtualidad. En este contexto de modernización y teniendo como objetivo ofrecer a los servidores judiciales, capacitación con formas y estrategias remotas a través de plataformas virtuales y medios digitales llegando a óptimos estándares de cobertura y de calidad es necesario continuar con la formación y capacitación mediante el uso de las TICS.

Actualmente, la Escuela Judicial soporta la plataforma tecnológica formación virtual, bajo el esquema de tercerización del servicio con proveedores tecnológicos especializados, ello incluye toda una arquitectura tecnológica (software, hardware, alojamiento, almacenamiento, comunicaciones, soporte, administración), que garantiza el funcionamiento y acceso de la comunidad judicial al esquema de formación virtual, el

modelo de servicios de software como servicio, conlleva varios beneficios, a nivel de software garantiza tener la versión más evolucionada de la solución, con actualizaciones permanentes, a nivel de hardware se garantiza mejoras en el proceso de almacenamiento, acceso, escalabilidad y a nivel de telecomunicaciones, velocidad y aseguramiento de la información en el acceso a los contenidos virtualizados, todo esto incluido en el servicio sin inversión adicional y con cargo al proveedor tecnológico.

Así las cosas, esta actividad requiere definir y mantener un servicio integral, mediante un proveedor tecnológico del mercado, que garantiza el cumplimiento de las condiciones que la Escuela Judicial, a través de un anexo técnico, define las características técnicas, niveles de servicio, condiciones y componentes del mismo, contempla el funcionamiento tecnológico integral de la solución que cubre las especificaciones técnicas de usabilidad, accesibilidad, estabilidad, administración, personalización e integración de la plataforma tecnológica con alta disponibilidad, actualización, escalabilidad, soporte y administración con cargo al proveedor.

Integrado con la plataforma tecnológica se requiere incluir el soporte tecnológico y pedagógico a los docentes que hacen uso de la plataforma y para los nuevos cursos virtuales que se gestionen, de tal manera que ellos cuenten con este soporte en el momento que ellos lo requieran, teniendo en cuenta que es el proveedor tecnológico quien administra y conoce la solución de gestión de aprendizaje y son ellos los más idóneos para brindar y ofrecer el soporte a usuario final en el momento que este lo requiera.

El servicio de plataforma tecnológica garantiza que la Escuela Judicial, mantenga operando el ecosistema tecnológico desarrollado, incluye:

- La página web de la Escuela Judicial, que es la puerta de entrada y lugar de divulgación de la oferta académica que la Escuela entrega a sus usuarios
- El Sistema de Gestión Académica, donde se registra toda la información de los discentes, las actividades académicas y la gestión misma (registro, admisiones, evaluaciones, certificaciones, entre otras)
- El LMS (Learning Management System) que es la plataforma especializada de enseñanza virtual en donde los discentes consumen y desarrollan los contenidos virtuales, con la oferta académica virtualizada a la fecha y que permita la incorporación y acceso de nueva demanda de los contenidos y oferta nueva que la Escuela Judicial despliegue en esta plataforma, garantizando en una sola plataforma toda la oferta académica, facilitando el acceso a los usuarios.
- Adicionalmente se debe garantizar el funcionamiento de las bases de datos históricas que tiene la Escuela Judicial, además de los módulos de presupuesto, mesa de ayuda y observatorio, que entrega información estadística y de gestión de las actividades académicas.

En este escenario, la Escuela Judicial desarrolla las estrategias académicas encausadas a satisfacer las necesidades de formación en el contexto digital, ello implicó que los programas de formación incluyan el enfoque para garantizar una formación judicial virtual de calidad con la mayor cobertura.

Estas razones requieren que la ejecución del Plan de Formación y la gestión de los productos académicos científicos contenidos en el mismo, se desarrollen mediante una plataforma de enseñanza virtual LMS por sus siglas en inglés y de esta forma hacer parte del desarrollo del Plan Estratégico de Transformación Digital – PETD, dentro del proyecto

de “Enseñanza Virtual” y cumpliendo el tercer objetivo del citado plan que versa sobre “Aumentar el conocimiento digital y el uso y apropiación de los sistemas”.

Descripción

Esta actividad contempla la ejecución de la siguiente gestión:

Adquisición de los servicios de plataforma tecnológica para la enseñanza virtual y soporte tecno pedagógico

Para asegurar el cumplimiento de los nuevos retos planteados, la Escuela Judicial requirió disponer de forma permanente de una solución tecnológica de gestión de aprendizaje (*Learning Management System – LMS*), que permitiera dar cabal respuesta al mandato impartido por la Corporación, en el sentido de ejecutar el Plan de Formación a través de plataformas virtuales y medios digitales, lo que obligó a adquirir mediante la figura de “*Software as a Service – SaaS*”.

Esto garantizó disponer de toda una infraestructura de servicios tecnológicos para asegurar el servicio virtual y posibilitar el acceso a los usuarios de la Escuela Judicial a toda la oferta académica disponible, para que se desarrolle el plan de formación con los respectivos programas académicos del mismo, este servicio incluye la administración de la plataforma, todas las herramientas tecnológicas (hardware, software, seguridad, comunicaciones), y el equipo de soporte permanente para todos los discentes y formadores.

El modelo **SaaS** asegura alta disponibilidad, actualización, escalabilidad, soporte, administración, servicio integral que asegura el modelo *b-learning* de los cursos y módulos de formación autodirigida que integran el plan de formación de la Rama Judicial para la vigencia y está alineado con la política de transformación digital e integrado a las plataformas existentes con que cuenta de la Rama Judicial, como lo es la plataforma unificada de comunicación y colaboración ofrecida por Microsoft Office o cualquier otra plataforma similar.

MARY LUCERO NOVOA MORENO

Directora